

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



S U M A R I O

	Página
Tema 17 del programa: Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos. Concertación de una convención (tratado) internacional sobre la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa (<i>conclusión</i>)	525
Tema 66 del programa: Medidas para que continúe disminuyendo la tirantez internacional y se fomente la cooperación internacional (<i>conclusión</i>)	525
Informe de la Primera Comisión	
Tema 65 del programa: La cuestión del Irián Occidental (Nueva Guinea) ...	535
Informe de la Primera Comisión	
Composición del Consejo de Administración Fiduciaria	535
Tema 37 del programa: Proyecto de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1955	
Informe de la Quinta Comisión	
Temas 38 y 47 del programa: Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1956	} 536
Organización de la Secretaría	
Informe de la Quinta Comisión	
Declaración del representante de Chile	542
Tema 14 del programa: Elección de tres miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (<i>continuación</i>)	542

Presidente: Sr. José MAZA (Chile).

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos. Concertación de una convención (tratado) internacional sobre la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa (*conclusión*)

TEMA 66 DEL PROGRAMA

Medidas para que continúe disminuyendo la tirantez internacional y se fomente la cooperación internacional (*conclusión*)

INFORME DE LA PRIMERA COMISIÓN (A/3090)

1. Sr. BELAUNDE (Perú): Estimo que es conveniente que un país mediano como el que represento tome parte en esta discusión con motivo de la fundamentación del voto que, creo, corresponderá a la propuesta de Siria [A/L.209]. Después de haber seguido con todo interés durante varios años en las Naciones Unidas el problema del desarme, hemos lle-

gado a la conclusión de que se presentan elementos nuevos que debemos tomar en consideración.

2. Se había llegado a una especie de concierto unánime acerca de lo que he llamado yo la trilogía de prohibición, reducción y control, y parecía natural que un acuerdo respecto de estos tres puntos iba a conducirnos a la resolución del gravísimo problema, en el que tienen interés directo las grandes Potencias, pero en el que tienen también un interés muy grande las pequeñas y medianas Potencias, no solamente porque ciertos principios que se puedan adoptar sobre el desarme respecto de los grandes países tendrán que aplicarse también a los pequeños, sino por otra razón que nos interesa más vivamente; esta razón es que todas las sumas que pudieran ahorrarse en el desarme, deberían aplicarse, por el deseo unánime de la Asamblea [A/RÉS.383], al desarrollo de las zonas no industrializadas del mundo.

3. En la Asamblea, cada vez que han surgido dificultades, hemos renovado nuestros poderes a la Comisión de Desarme y hemos instado a la Subcomisión de la misma para que continuara su labor, tomando naturalmente en cuenta todas las propuestas, todas las iniciativas que hasta ese momento se habían presentado y las que pudieran presentarse. En el momento actual, la Primera Comisión y la propia Comisión de Desarme, pero sobre todo la Primera Comisión, han estimado necesario dar nuevas directivas y confrontar los hechos tal como se presentaban. En realidad uno de estos hechos era ya antiguo, pero se manifestaba bajo un aspecto diferente y tenía todas las características de un hecho nuevo.

4. Voy a explicar muy brevemente, dentro de los límites de la explicación de voto, estas circunstancias, porque ellas explican el proyecto de resolución que estamos examinando [A/3090] sobre esta materia y el hecho de que haya tenido 53 votos en la Primera Comisión, es decir, casi la unanimidad, lamentando yo que esa unanimidad no fuera como la de la resolución anterior de la Asamblea General [resolución 808 (IX)] y que el voto de la Unión Soviética y de los países aliados hubiera sido contrario, en lugar de haber sido siquiera, como yo esperaba, una abstención.

5. El hecho nuevo es éste: si en el desarme la prohibición de la bomba atómica, que es el ideal de todos, la reducción de armamentos y el control son indivisibles, hay que considerar que precisamente para que la reducción y la prohibición se realicen, el control tenía que ser previo; porque para prohibir y tener garantías de la prohibición y eliminación de la bomba atómica y para reducir los armamentos, es necesario que haya una fiscalización de la prohibición y de la reducción. De esa manera se evidenció un concepto clarísimo, que ya venía destacándose; el carácter previo del control en el *modus operandi*, en la vía práctica. Ya se había destacado también que el control, para ser eficaz, debería tener facultades amplias y que esas

facultades comprendían, naturalmente, la inspección en todos los sitios donde fuese necesaria. Pero había además otra dificultad; la autoridad de la inspección suponía la práctica o ejecución de medidas de inspección sin efectos suspensivos, de tal manera que si se apelaba de la decisión de los inspectores, la decisión se llevaba a cabo de todos modos, y la apelación vendría a ser únicamente para revocar una medida injusta, pero no para suspender una medida que, si era justa y se suspendía, en realidad haría inoperable la función del control.

6. A estas dos dificultades vino a agregarse una tercera: la imposibilidad científica de controlar las materias nucleares acumuladas o, para emplear una palabra inglesa más precisa, los *stocks* nucleares acumulados. No ha encontrado todavía la ciencia un medio para descubrir esos *stocks*, y no encontrándolo, es evidente que el control se hacía imposible. Entonces la Asamblea o, mejor dicho, la Comisión, pudo darse cuenta de que el control tropezaba con dos obstáculos por ahora insuperables: uno de carácter convencional por la dificultad de acuerdo con la Unión Soviética, y otro de carácter científico.

7. El Presidente me permitirá que diga que la dificultad de carácter científico, aunque no parezca así, es en realidad menos grave que la dificultad de orden convencional, porque la ciencia avanza de tal modo que podría ser que en el transcurso de pocos años — tal vez de pocos meses — tengamos una especie de radar que, así como el radar nos descubre el rumbo y hasta la posición de los aviones, descubra y señale con líneas astronómicas o geodésicas el lugar donde se oculta un depósito nuclear. Pero, desgraciadamente para el hombre — y ésta es la paradoja — la ciencia avanza con la velocidad del águila y las formas jurídicas con la velocidad de la tortuga, y, a veces, con el movimiento retroactivo del cangrejo.

8. Esta es la dificultad. De modo que si yo tengo esperanzas de que pronto los sabios nos digan que ya descubrieron la manera de encontrar los depósitos nucleares, tengo pocas esperanzas — y lo digo con inmensa tristeza — de que podamos llegar a un acuerdo sobre un control previo, organizado de antemano, con facultades suficientes para adoptar medidas que no se puedan suspender, porque la medida que se suspende, si es injusta, puede revocarse y la medida justa que se suspende puede producir la tragedia de la humanidad.

9. En todo caso, me habéis de permitir que recuerde que, en última instancia, es el Consejo de Seguridad quien deberá resolver las cuestiones del control, y mientras el Consejo aplique el veto en materia nuclear, no habrá sanción posible. Ya vemos que este problema es casi tan difícil como la trisección del ángulo y la cuadratura del círculo — que parece han sido ya resueltas — y que es casi imposible — no diré imposible, porque nada hay imposible — lograr la eliminación total del veto, como un eminente hispanoamericano, el Sr. Sandoval Vallarta, lo propuso desde 1946, en materia de control atómico.¹

10. Frente a esta dificultad que hace ilusorio un acuerdo inmediato o una convención eficaz que nos dé garantías a todos sobre la cuestión de la prohibición de las armas atómicas y de la reducción de los armamentos, el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Eisenhower, tuvo una idea luminosa que expuso

como sigue: Mientras nos ponemos de acuerdo en aquello que es todavía científica y convencionalmente imposible, hagamos algo que restablezca la confianza, que cree un nuevo estado de ánimo. El Gobierno americano está resuelto a abrir los cielos de los Estados Unidos de América a los aviones soviéticos, para que descubran todo lo que hay en el territorio americano y lo descubran no solamente viéndolo, sino por medio del testimonio más perfecto que son las fotografías. Que esas fotografías vengan a confirmar las informaciones de buena fe que canjeen todos los países.

11. Esta idea vino a complementarla otra del Primer Ministro de la URSS, Sr. Bulganin: la idea de constituir centros de inspección, con cierta eficacia — relativa, desde luego — en determinados puntos, como el cruce de ferrocarriles, ciertos aeródromos y los puertos.

12. Naturalmente, esto nos abre el camino a una solución provisional, es cierto, a una solución incompleta, pero es una solución eficaz.

13. Es necesario resignarse a la lógica de la vida. La lógica de la vida exige etapas, y no podemos sacrificar lo posible y lo hacedero porque queremos de todas maneras proclamar lo que por ahora es imposible, aunque sea mejor. Este *songe* podría convertirse, también en un *mensonge*. Digo estas cosas en francés, porque quizás no puedan traducirse al español. Nada es más contrario a la utopía y, sobre todo, a la consolación mediante la proclamación verbal y teórica de la utopía, que el ideal práctico, verdadero, oportuno e inmediato.

14. En ese estado de espíritu hemos aprobado esta resolución. Hay que conocer el proceso de esa aprobación. Todos mis compañeros de la Primera Comisión lo recuerdan. Los autores del proyecto han aceptado, han tratado de incorporar, con un espíritu receptivo del cual tengo que hacer aquí el más vivo elogio, las enmiendas de la India, las enmiendas de la Unión Soviética, en laboriosas sesiones. Hubo no solamente una revisión, sino una segunda revisión revelando la mayor amplitud de opiniones posible, hasta el punto de que cuando llegamos a la redacción última, sentía gran esperanza y gran entusiasmo porque creía que íbamos a lograr una resolución unánime.

15. No la logramos, pero este proyecto de resolución adopta el ideal inmediato: urge a la Subcomisión de la Comisión de Desarme para que siga trabajando y no le excluye el estudio de otras iniciativas. Al contrario, todos los proyectos antiguos y todos los nuevos proyectos estarán en la mesa de la Subcomisión. La resolución insta a la Subcomisión a que llegue a un acuerdo sobre estas dos medidas fundamentales que se complementan y que tienen un sentido simbólico de unión y de armonía, porque una medida la propone el Presidente de los Estados Unidos de América, y la otra medida la propone el Primer Ministro de la Unión Soviética.

16. Por eso veo con tristeza que la Unión Soviética ha dado un voto negativo a este proyecto de resolución. Por las razones que he expuesto, por el recuerdo del hermoso proceso de gestación que ha tenido este proyecto de resolución, la delegación de Perú quiere manifestar aquí su entusiasmo, en la creencia de que ese entusiasmo es compartido por otras delegaciones, como lo ha probado la votación.

17. Siempre me hallo dispuesto a acoger favorablemente las iniciativas de otros países aunque puedan disentir de las nuestras. Mi espíritu está siempre

¹ Documentos Oficiales de la Comisión de Energía Atómica, No. 2, pág. 32.

abierto. Sin embargo, tengo que decir que las enmiendas de la Unión Soviética [A/L.207] no tienen el carácter de complementarias, perfeccionantes o mejoradoras del proyecto que nosotros hemos aprobado por 53 votos. No; esas enmiendas, en realidad, no son enmiendas, sino la expresión de una posición radical, de una posición teórica, de una posición por el momento utópica que vendría a quitarle el carácter operativo, práctico, dinámico y posible del proyecto de resolución votado por los 53 países. Por eso, con harta sentimiento, la delegación del Perú no podrá dar su voto a las enmiendas soviéticas.

18. Me felicito de que, con un criterio de realidad, la Unión Soviética no haya insistido en su otra propuesta [A/L.206], que tenía un carácter aun más teórico. Voy a decir con todo respeto, pero con toda sinceridad que, tratándose de medidas para disminución de la tirantez y para llegar a la armonía internacional, esas proclamaciones teóricas son inútiles; que lo que los pequeños países y lo que la humanidad entera esperan hoy, ya no son pronunciamientos teóricos. Los pronunciamientos teóricos están, por desgracia, desprestigiados, por cuanto hemos abusado de ellos. Lo que espera la humanidad son hechos; no solamente gestos simbólicos, sino medidas prácticas y hechos. Y desde ese punto de vista, veo con harta pena que se realizan algunas manifestaciones contrarias a ese espíritu de cooperación, que se vierten expresiones que nos llevan a esa época en que se hablaba, con razón, que estábamos modificando el diccionario diplomático en el que no existen sino términos precisos y palabras corteses.

19. Todo esto me lleva a lanzar un llamamiento. Se nos dice que ya ha empezado de nuevo la guerra fría. ¿Pues, qué podemos decir nosotros los pequeños y medianos países sino que esa guerra fría se detenga? Por lo menos, que se congele, que volvamos a la cordialidad, que la cortesía es el preludio de la caridad y de la comprensión. De modo que eliminemos, pues, todo pronunciamiento teórico. En cambio, dejemos que surja en nuestros corazones un anhelo sincero de que haya comprensión y generosidad por parte de todos.

20. Yo siempre veo con simpatía las iniciativas que parten de países con los cuales tenemos tantos vínculos sagrados, como son los países árabes. Por eso mi delegación lamenta también no poder votar por el proyecto de resolución de Siria [A/L.209]. Y voy a decir en pocas palabras por qué no puedo acompañar a Siria en su proyecto de resolución.

21. Este proyecto de resolución o reitera lo que dice el proyecto de resolución aprobado por la Primera Comisión — y en ese caso sería inútil — o tiene otra intención, que sería la de que la Subcomisión de la Comisión de Desarme, dejando de lado las directivas impuestas por el grado de oportunidad y de urgencia — porque también la urgencia, como la oportunidad, tiene sus grados — volviera la obra de la Subcomisión al estado en que se encontraba el 29 de agosto, prescindiendo de los hechos nuevos y nuevas directivas que ha considerado la Asamblea. Si tiene ese sentido, el proyecto de resolución de Siria sería una propuesta contraria al espíritu del proyecto de resolución que hemos aprobado. De modo que para mí este proyecto de resolución presenta una disyuntiva. Si es reiterativo, es inútil, y si no es reiterativo, es contrario al espíritu y al propósito del proyecto de resolución que hemos aprobado.

22. Sr. BIRECKI (Polonia) (*traducido del francés*): La delegación de Polonia desea explicar su voto sobre los proyectos de resolución y las enmiendas de que la Asamblea General tiene conocimiento con motivo del examen del informe de la Primera Comisión [A/3090] sobre los problemas del desarme.

23. Al concluir el debate sobre el tema, y después de haber rechazado varias enmiendas presentadas por la URSS, la India y Siria, la mayoría de la Comisión Política aprobó una resolución presentada por Canadá, los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido.

24. La delegación de Polonia votó en contra de ese proyecto de resolución que, a su parecer, desvirtúa el sentido de los trabajos de las Naciones Unidas en materia de desarme, al postergar indefinidamente la posibilidad de llegar a una convención internacional sobre el desarme. El proyecto de resolución nos hace dar francamente un paso atrás con respecto a la resolución 808 (IX) que la Asamblea General aprobó por unanimidad el año pasado, y que daba a la Subcomisión de la Comisión de Desarme un propósito bien definido, el de concertar una convención (tratado) internacional sobre la reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas y la prohibición del empleo de armas atómicas, de hidrógeno y demás tipos de armas de destrucción en masa, así como la implantación de un control internacional efectivo y el cumplimiento de estas medidas.

25. ¿Qué se quiere hacer con dichas recomendaciones? El proyecto de resolución presentado a la Asamblea en el informe de la Primera Comisión [A/3090] hace caso omiso de las directivas justas y conformes a las disposiciones de la Carta que la Asamblea General, por la resolución 808 (IX), dió a la Subcomisión de la Comisión de Desarme.

26. En efecto, el proyecto de resolución de la Primera Comisión coloca en primer término, entre los trabajos de la Subcomisión, la cuestión de la inspección y del control, separándola del problema del desarme efectivo. El representante del Perú habló hace poco de lógica. Parecería que una de las exigencias esenciales de la lógica fuera que, al hablar de control, se hablara primero del objetivo de ese control.

27. La delegación de Polonia, como varias otras, observó en el curso del debate sobre desarme en la Primera Comisión que esa manera de plantear el problema — es decir, de reducir la Subcomisión de la Comisión de Desarme a no ocuparse sino de la cuestión de la inspección y del control — llevaba al control sin desarme, y que el control sin desarme no conduciría en ningún caso a eliminar la amenaza de guerra. El control sin desarme no llevará a la liquidación de las existencias cada vez más importantes de armas atómicas y de hidrógeno, y no podrá en modo alguno frenar la carrera de armamentos. Por el contrario, podría servir de nuevo estímulo a la supremacía de las armas.

28. Por lo tanto, esta manera de plantear el problema es contraria a las exigencias de los pueblos, que esperan de las Naciones Unidas una acción concreta de desarme, una acción que creara condiciones apropiadas para la cooperación internacional pacífica y liberase a la humanidad de la pesada carga de gastos militares.

29. Si la Asamblea General acepta las enmiendas propuestas por la URSS [A/L.207], el proyecto de resolución de la Primera Comisión adquiriría un alcance muy distinto. Efectivamente, ellas se proponen

establecer una base justa para la actividad ulterior de la Comisión de Desarme y de su Subcomisión. Su punto de partida lo constituyen las directivas de la resolución 808 (IX), y se basan en el acercamiento de los puntos de vista de las grandes Potencias ya obtenido en la Subcomisión.

30. La delegación de Polonia considera que debería modificarse lo esencial del primer párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución de la Primera Comisión. En virtud de ese párrafo, en las actividades de la Organización en materia de desarme debería concederse prioridad a los proyectos que se refieran únicamente a la inspección y al control. Ahora bien, el examen de los proyectos referentes a la inspección y el control, sería desde luego útil dentro del marco de un plan general de desarme; pero sería falso y perjudicial darles prioridad en los trabajos de la Organización en materia de desarme, en tanto que se pasarían por alto los problemas de la reducción de armamentos y la prohibición de las armas nucleares y de hidrógeno. Ahora se pretende que esta prohibición es imposible por razones técnicas; antes se pretendía que era imposible por diversas otras razones.

31. En adelante, la Subcomisión de la Comisión de Desarme debería ocuparse ante todo en las propuestas referentes al conjunto de un programa de desarme y prever un control efectivo que haría imposible un ataque repentino de un país contra otro como lo han propuesto la URSS y otras Potencias.

32. Por otra parte, la ampliación de la Comisión de Desarme y de su Subcomisión, propuesta por la Unión Soviética, tiene en cuenta el deseo de varias delegaciones, expresado durante el debate precedente sobre el desarme.

33. La delegación de Polonia apoya plenamente el proyecto de resolución de Siria [A/L.209], que pide a la Comisión de Desarme que convoque nuevamente a su Subcomisión para que continúe los trabajos que inició el 29 de agosto de 1955.

34. Sabemos que durante una parte de sus labores la Subcomisión de la Comisión de Desarme obtuvo resultados muy importantes. Se pudo lograr un mayor acuerdo respecto de varios puntos que desde hace ya años provocaban desacuerdos entre las grandes Potencias sobre la cuestión del desarme. Así ocurrió, por ejemplo, en lo relativo a la importante cuestión de la limitación de las fuerzas armadas de las grandes Potencias, cuando la URSS aceptó las propuestas de Occidente. Asimismo, la Unión Soviética aceptó las propuestas de las Potencias occidentales en lo que respecta al programa de prohibición de las armas atómicas y de hidrógeno. Además, se han allanado muchos otros desacuerdos que separaban a las grandes Potencias en esta materia, entre ellos el referente a la importante cuestión de la necesidad de establecer un control internacional eficaz.

35. Es pues sumamente importante que prosigan esos trabajos; el proyecto de resolución de Siria permite continuarlos a fin de llegar a un acercamiento de las posiciones con respecto a otros problemas. La aprobación de la propuesta de Siria por parte de la Asamblea General contribuiría a disminuir la tirantez internacional, ya que significaría que la Asamblea General está decidida a proseguir los esfuerzos iniciados con el objeto de concertar una convención (tratado) internacional sobre la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas atómicas. La concertación de

tal convención (tratado) responde al deseo general de los pueblos.

36. La delegación de Polonia hace un llamamiento a la Asamblea para que apruebe el proyecto de resolución de Siria y aproveche así la oportunidad que se le ofrece de contribuir para que siga disminuyendo la tirantez internacional en el último día de su actual período de sesiones, dando a la Subcomisión de la Comisión de Desarme la posibilidad de lograr resultados positivos en un terreno de máxima importancia para las relaciones pacíficas entre las naciones.

37. Sr. MENON (India) (*traducido del inglés*): Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Presidente por la forma en que esta mañana [558a. sesión] interpretó el reglamento. Esa interpretación nos permite, por una parte, ahorrar tiempo y, por otra, expresar sucintamente lo que tenemos que decir sobre el importante tema que la Asamblea tiene actualmente ante sí.

38. Deseo informar a la Asamblea General que mi delegación no aprovechó la ocasión de explicar su voto cuando dicho tema fué examinado por la Primera Comisión. Sin embargo, hoy se ha presentado a la Asamblea General un nuevo proyecto de resolución. Por lo tanto, además de explicar nuestra posición respecto del proyecto de resolución presentado por la Primera Comisión [A/3090] — lo cual equivale a explicar nuestra posición respecto de la cuestión en su totalidad — definiremos nuestra actitud en lo que atañe al nuevo proyecto de resolución.

39. Siempre es más agradable, y a menudo más conveniente, convenir que disentir. Ayer y antes de ayer, la Asamblea General vió a un orador tras otro sumarse a lo que parecía ser una reunión de homenaje. Sin embargo, ésta es una reunión política, y estamos examinando ahora un tema de suma importancia, la cuestión más importante, en realidad, que la Asamblea tiene ante sí. Estamos examinando un asunto fundamental para las Naciones Unidas, y en verdad para el porvenir del mundo, es decir, la cuestión de la guerra o la paz. Podemos llamarlo "desarme" o "limitación de los armamentos", o darle cualquier otro nombre, pero el problema es, en realidad, el siguiente: ¿debe la humanidad procurar la eliminación de la guerra como instrumento político?, y ¿las normas que estamos aplicando son apropiadas para obtener ese resultado o bien conducirán a un resultado opuesto? Tal es, en suma, la esencia de la situación, el problema que debemos resolver.

40. El 2 de diciembre del presente año, Canadá, Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos, siguiendo la práctica habitual, presentaron un proyecto de resolución sobre esta cuestión. En primer término, es necesario señalar que el año pasado el asunto tomó un giro más favorable cuyo resultado fué que en una etapa ulterior los cinco países directamente interesados en la cuestión presentaron de común acuerdo un proyecto de resolución [A/C.1/752/Rev.2]. Mi delegación siempre ha sostenido, por una parte, que el desarme es una cuestión que incumbe a todas las naciones, grandes y pequeñas, de todos los continentes y cualquiera que sea la región a que pertenecen y, por otra parte, que es imposible llegar a un acuerdo sobre el desarme a menos que las grandes Potencias — y me refiero principalmente a los Estados Unidos de América y la URSS — lleguen a un acuerdo. Por lo tanto, tal acuerdo facilitaría considerablemente cualquier gestión constructiva.

41. Al parecer — y digo esto deliberadamente — este año, contrariamente a lo que ha ocurrido el año pasado, no se ha hecho nada para lograr tal acuerdo. Pero, en todo caso, el 2 de diciembre se presentó un proyecto de resolución y mi delegación desea analizar su origen y sus características principales. En el mejor de los casos, se trata de un proyecto de resolución "estático" que inicia un abandono de los principios que esta Asamblea ha aceptado.

42. Afirmando deliberadamente que la manera en que los autores de este proyecto de resolución enfocaron el problema el 2 de diciembre de 1955, ha suscitado en nosotros graves temores, de que este año no se trata únicamente de que las propuestas formuladas sean o no adecuadas o estén o no bien redactadas. Y algunos de esos temores se vislumbran en las observaciones formuladas por el representante del Canadá.

43. Esta cuestión nos inquieta profundamente; no sea que estemos comenzando a enterrar el problema. Para justificar tales temores basta recordar la historia de la anterior Conferencia de Desarme celebrada en la tercera década de este siglo.

44. Cuando se presentó este texto se vió, por una parte, que en él se reducían al mínimo las referencias a nuestras decisiones del año pasado y que se dejaban sin tratar otras cuestiones; el texto se refería en cambio casi exclusivamente al plan de inspección propuesto por el Sr. Eisenhower y al plan de los puestos de observación propuestos por el Sr. Bulganin. Son las dos cuestiones que hemos de discutir. Todo lo demás parece ser únicamente verbosidad, y aun en esa verbosidad se omiten todas las cosas importantes.

45. Después intervinieron otras delegaciones, y si bien los expertos en esta cuestión no siempre han recibido con agrado dichas intervenciones las enmiendas propuestas por esas delegaciones salvaron — uso esta palabra deliberadamente — algunos de los propósitos que establecimos y aplicamos durante los últimos dos o tres años. Al decir esto me refiero estrictamente a los textos de los dos proyectos de resolución que tienen ante sí los representantes.

46. Como consecuencia — y sólo me refiero a la participación de mi delegación en el asunto — fué posible presentar nuevamente algunas disposiciones de la resolución 808 (IX), gracias al espíritu de conciliación de los autores. Es decir, que el proyecto de resolución recuerda ahora que se deben prohibir totalmente las armas atómicas, que debe haber una fiscalización eficaz y que se deben reducir considerablemente todos los armamentos de tipo corriente. Deseo señalar, de paso, que dentro de poco tiempo tendremos que abandonar la expresión "armamentos de tipo corriente" porque los armamentos atómicos se están convirtiendo en armamentos de tipo corriente. Por lo tanto, como ya he dicho, eso constituyó la primera operación de salvamento.

47. En segundo lugar, los autores del proyecto de resolución aceptaron hacer figurar, en otra parte de su texto, una disposición según la cual todas las cuestiones fundamentales que figuran en la resolución 808 (IX) se tomarían igualmente en consideración. Sin embargo, debo confesar que el texto aceptado está redactado de una manera poco categórica. Además, el lugar que ocupa la mención no hace justicia a la importancia de las ideas que queríamos incluir; de todos modos; ello es la consecuencia lógica de un proceso de transacciones y de argumentaciones y réplicas; además, las enmiendas emanan a veces de

pequeñas naciones y el efecto que tienen sobre las naciones más poderosas siempre es limitado.

48. En el curso de nuestros debates, también hemos conseguido que se incluyeran en el proyecto de resolución dos puntos esenciales. En primer lugar, que la aplicación sólo es posible si se ha llegado a un acuerdo — de nada vale decir simplemente que es necesario aplicar las disposiciones del texto; una resolución que reflejara sólo puntos de vista unilaterales estaría condenada al mismo destino que han tenido numerosas resoluciones aprobadas en esta Asamblea por considerable mayoría pero que no han dejado de ser letra muerta. En segundo lugar, que las medidas previstas en el proyecto de resolución no tenían por objeto sustituir al desarme, sino que constituían las etapas iniciales de un plan general de desarme.

49. Repito lo que ya he dicho en la Primera Comisión: las mejoras que se ha logrado introducir en el texto inicial no nos satisfacen enteramente; pero se puede sostener que las dos medidas a las cuales se acordó prioridad en el proyecto de resolución son dos medidas previas y que no se ha abandonado la idea del plan general. Naturalmente, sólo se puede hablar de abandono del plan en función del tiempo y de la atención que se haya concedido a su examen. Se puede sostener que un aplazamiento no constituye un abandono; pero, si se trata de un aplazamiento *sine die*, éste se transforma en abandono. Por lo tanto, la operación de salvamento que hemos realizado puede ser puramente formal o puede ser real, y dentro de un momento examinaré en qué medida nuestra confianza puede subsistir y en qué medida ha sido quebrantada por los discursos que hemos oído hoy.

50. Los autores del proyecto de resolución han tenido a bien aceptar igualmente propuestas relativas a la paralización de la carrera de armamentos — ¿por qué no llamar a las cosas por su nombre? — y considerar la posibilidad de suspender las explosiones experimentales de armas nucleares. Una vez más, la aceptación es sólo parcial. Mi delegación había solicitado que los países que poseen grandes instalaciones y servicios para la producción de energía nuclear y termonuclear entablaran conversaciones con el fin de suspender esas explosiones experimentales. Los resultados de los efectos de dichas explosiones nucleares nos llegan a diario de diferentes fuentes, situadas en todos los puntos del globo, y no solamente de fuentes antagónicas, ya se trate de los Estados Unidos o de la URSS.

51. Desde que terminamos nuestro debate sobre el desarme, hemos podido tener conocimiento de una declaración formulada por un médico de la Marina de los Estados Unidos, el Comandante Eugene P. Cronkite, en relación con las explosiones nucleares realizadas el año pasado en la región del Pacífico, y en regiones que forman parte de los territorios en fideicomiso a cargo de las Naciones Unidas. Dijo que la precipitación estaba formada por coral pulverizado y carbonizado cubierto de productos de fisión radioactivos. Esos materiales, dijo, fueron lanzados a grandes alturas en la atmósfera por la explosión, y los vientos los esparcen en los atolones vecinos que están habitados. En una conferencia, el Comandante Cronkite informó a los médicos que asistían a la 41a. reunión anual de la Sociedad Radiológica de América del Norte que, si bien algunas heridas son leves, las quemaduras que resultan de las explosiones atómicas a veces son profundas y se infectan. Sin embargo, en general las

personas expuestas se encontraban en buena salud un año después de las explosiones.

52. Según el Comandante Cronkite, algunos hombres de ciencia expresaron la opinión de que los experimentos se habían realizado con una bomba de hidrógeno y uranio, que produce una radioactividad miles de veces mayor que las bombas atómicas. Es interesante observar que, en este caso particular, dicho médico dijo que la radiación que produjo una explosión nuclear efectuada el año pasado en el Pacífico produjo erupciones cutáneas temporarias y una pérdida del cabello en el 90% de unos 64 habitantes autóctonos de las Islas Marshall. Que sea o no una calamidad perder el cabello es una cuestión puramente personal, pero lo que importa, en este caso, es que los efectos de las explosiones afectaron a un 90% de la población; no insistiré en el hecho de que se trata de territorios en fideicomiso a cargo de las Naciones Unidas; ésa es otra cuestión.

53. Por último, los autores del proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí aceptaron que se incluyera una petición dirigida a la Comisión de Desarme para que estudiara detenidamente esas opiniones.

54. Por lo tanto, deseo expresar todo mi agradecimiento a los autores del proyecto de resolución por la medida en que aceptaron nuestras sugerencias. Pero, una vez dicho esto, debemos restablecer el equilibrio entre las pérdidas y las ganancias en este esfuerzo a favor del desarme.

55. Estamos ya en el noveno año del debate sobre el desarme y debemos preguntarnos si nuestros esfuerzos han conducido a que se renuncie a emplear arma bélica alguna, a limitar las existencias de armamentos, ya sea de tipo corriente o de otro tipo y, por último, si en alguna forma se ha progresado en los acuerdos sobre esta cuestión. La respuesta es negativa; el debate continúa y, para nosotros, no pasa de ser la repetición de una representación anual.

56. Se nos dice que los armamentos han aumentado en una proporción que se acerca al 4.000%. Se han creado las armas más horribles de destrucción y se ha llegado a una etapa en la cual la humanidad, o cuando menos algunos pueblos, dispone de medios capaces de acabar con la vida en este planeta. Así, pues mientras en la Asamblea General hablamos de desarme, el mundo se prepara para la guerra. Podrá llamarse guerra defensiva, podrá llamarse defensa contra la agresión, preparación de uno porque el otro también se prepara, pero, por lo que se refiere a la humanidad, la situación es que por una parte hablamos de desarme y por la otra en realidad nos estamos armando.

57. Desearía preguntar a los miembros de la Subcomisión de la Comisión de Desarme cuál es su respuesta a esta pregunta. ¿Cuál es la respuesta a la opinión pública mundial? Admito que aquí se pueden recoger votos, pero cabe preguntarse si se podría movilizar la opinión del mundo diciendo que es aceptable que mientras hablamos de desarme, con la relativa tranquilidad que produce el hecho de saber que las Naciones Unidas están examinando esta cuestión, las grandes Potencias del mundo así como las pequeñas — a esto me referiré dentro de un momento — continúan armándose.

58. Pero, por encima de todo ésto y aparte del aumento de los armamentos, hemos llegado a promover, como consecuencia de los acuerdos políticos concertados entre las grandes Potencias de oriente y occidente

y de sus alianzas con otros pueblos, mayor difusión de las armas atómicas.

59. El Sr. Moch, representante de Francia, nos recordó en la Primera Comisión que si se hubieran tomado medidas antes, el control habría resultado más fácil. Sin embargo, no dijo que cuando se concertan acuerdos militares en todo el mundo, la consecuencia lógica e ineludible es que no se puede impedir que una nación posea armas atómicas si ha celebrado una alianza con un país que las posee. Por lo tanto, como consecuencia de los acuerdos militares concertados, no sólo ha aumentado la cantidad de armas atómicas que existen en el mundo, sino que se ha generalizado además el conocimiento sobre las mismas y han disminuído los medios de fiscalización.

60. Se ha declarado que uno de los aspectos principales del proyecto de resolución que estamos examinando es el llamamiento a nuestro sentido de la realidad. Ninguno de nosotros tiene objeción alguna que formular a este respecto, pero la definición del sentido de la realidad no es monopolio de nadie y de nada sirve tratar de ocultar nuestros juicios, nuestros deseos, nuestros prejuicios, dándoles el nombre de realismo o idealismo.

61. ¿En qué consiste ser realista? ¿Acaso es prueba de realismo fabricar armas tales que ni los individuos ni siquiera una nación puedan controlar las consecuencias catastróficas de su acumulación? La respuesta a esta pregunta incumbe a los miembros de la Subcomisión, y los autores del proyecto de resolución, las grandes Potencias y la Asamblea en su totalidad han de responder no sólo ante nuestra generación sino ante la posteridad.

62. Entre otros argumentos realistas — y espero que se me perdone la franqueza — se sostiene que se han descubierto nuevas dificultades técnicas.

63. Afirmo que esta declaración no tiene relación alguna con la realidad. No han surgido nuevas dificultades de orden técnico. ¿Se sugiere acaso que en todo momento los hombres de ciencia han conocido todo lo referente a los métodos de detección? No es uno de los principios fundamentales del conocimiento científico la posibilidad permanente de un margen de error? ¿No se ha demostrado, por ejemplo, en el Pacífico, que los cálculos científicos relativos al área de las radiaciones perniciosas fueron erróneos? ¿Acaso se ha tenido noticia de que los hombres de ciencia habían descubierto la manera científica de descubrir dónde se encuentran las armas explosivas?

64. ¿Cuál es entonces el fundamento de esta idea de nuevas dificultades técnicas? Se nos dice que en una ocasión la URSS declaró que era posible almacenar esas armas en forma clandestina. Estoy seguro de que ello no es ninguna novedad. No me refiero a quienes las almacenaron en forma clandestina; no hace falta la clandestinidad por el momento, puesto que aun no hay control. Creo que no se trata, en absoluto, de un factor nuevo. Siempre, en todas las guerras, ha sido difícil localizar armamentos. Toda arma nueva de agresión suscita la creación de un arma defensiva correspondiente. No hay arma visible que no tenga a la larga la correspondiente maquinaria para ocultarla. Se inventa un sistema de ocultamiento para cada forma nueva de fortaleza y, a la inversa, se inventan instrumentos para descubrir cada una de las formas de ocultamiento. Y así va desarrollándose la carrera de armamentos.

65. Aunque existan dificultades técnicas, creo que sugerir en este proyecto de resolución que se han descubierto nuevas dificultades técnicas es dar prueba de una falta total de realismo. Desearía formular la siguiente pregunta, sobre todo al representante del Canadá, quien afirma tener una posición imparcial en este asunto: ¿Si no es posible descubrir en qué lugar se encuentran armas atómicas, es posible, por medio de la fotografía aérea, descubrir lo que se encuentra bajo tierra? No es posible. Por lo tanto, cualquier sistema que se proponga para realizar la inspección tendrá algún defecto. No se puede descubrir la radioactividad y tampoco se puede descubrir desde el aire lo que se ha ocultado bajo la tierra.

66. Aunque se nos diga que es posible ver las fábricas de armamentos, nuestra experiencia en la guerra de Corea y en otras nos indica que existen fábricas de armamentos bajo tierra que son invisibles. También lo saben las naciones occidentales, pues ¿acaso los bombardeos realizados por las fuerzas de Hitler, impidieron que las fábricas siguieran trabajando bajo tierra sin interrupción.

67. Por lo tanto, si un sistema tiene defectos, el otro también los tiene. De ningún modo me atrevería a negar la utilidad de la fotografía aérea, pero tampoco estoy dispuesto a hacer de un medio, entre otros, una nueva religión. Para esto no existen panaceas. La inspección aérea no pasa de ser uno de los medios que se pueden aplicar. Por consiguiente, si bien debemos contribuir a la realización de estos planes y apoyarlos, ya sea el plan de inspección desde el aire del Sr. Eisenhower o el plan de puestos de observación del Sr. Bulganin, no creo que ninguno de ellos esté exento de defectos. Es fácil, muy fácil, eludir los puestos de observación; es igualmente fácil, o por lo menos posible, eludir la inspección aérea sobre lo que un país desee ocultar.

68. Se ha sostenido que el propósito de estos planes no es descubrir la cantidad de armas, sino crear confianza. Afirmando que suscitar confianza es algo excelente, ¿pero hay acaso alguna persona que se imagine que ello depende únicamente de un dispositivo mecánico y no de una evolución política capaz de suscitar confianza mutua y del grado en que se pierda el miedo y desaparezcan las amenazas? A menos que ambas partes pierdan la desconfianza recíproca y, además, aporten al contexto de esta discusión todas las fuerzas del mundo que se aúnan en favor de la conciliación, no es posible lograr un verdadero desarme.

69. Se trata de un problema eminentemente público, que interesa a todos los pueblos, cualesquiera que sean su nacionalidad, su religión, su cultura o el continente que habitan, puesto que plantea la terrible cuestión de la supervivencia, el problema del adelanto de la civilización o del exterminio de la humanidad.

70. Repito, con todo el respeto debido, que esta cuestión se está enfocando como si aun viviéramos en la época de la ballesta y del cañón y otras cosas del mismo género. La Subcomisión no ha enfocado este problema en momento alguno teniendo en cuenta que estamos viviendo en la era atómica. En el proyecto de resolución no se refleja la gran contribución que se hace bajo la égida de la Asamblea al desarrollo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, pues si bien por una parte estamos ayudando a la gente a usar la energía atómica para producir agua, energía, luz y cura para muchas enfermedades, también le damos a la humanidad — la gente común de

todo el mundo — la capacidad de emplear la misma energía con fines destructivos. Por consiguiente, el enfoque general de este problema es de carácter retrógrado. Constituye, en el mejor de los casos, una operación de obstrucción.

71. En general, el proyecto de resolución presentado por la Primera Comisión es mejor que el que existía antes. Mi delegación votó a favor del proyecto en la Comisión y lo hará hoy. ¿Por qué? No porque creamos que sea satisfactorio, sino porque en parte es una mejora y también porque deseamos que la Subcomisión de la Comisión de Desarme reciba órdenes de continuar sus gestiones encaminadas a lograr el desarme. Votar en contra de este proyecto de resolución significaría que hemos perdido toda esperanza, y perder la esperanza del desarme constituiría nuestra peor contribución a los intereses de la humanidad y constituiría quizá un preludio a la guerra.

72. Por esas razones, votaremos a favor del proyecto de resolución; sin embargo, ello no significa que el fondo del proyecto merezca nuestra aprobación; nosotros no nos apartamos ni un ápice de nuestra posición, y a eso me referiré dentro de un momento.

73. Mi país no podrá admitir jamás que las armas atómicas se puedan utilizar con propósito alguno. Tampoco aceptamos la teoría de que se pueden usar armas atómicas si un país es víctima de la agresión. Existen otras armas. No estamos defendiendo en modo alguno lo que se llama una doctrina pacifista. Decimos simplemente que sólo se puede hacer una cosa con las armas atómicas: no usarlas. Hay que dejar de usarlas, cesar su producción, suspender los experimentos, no fabricar más armas atómicas y destruir las que existen. Por lo tanto, toda idea de un posible acuerdo sobre la utilización del arma atómica o de una utilización limitada, es para nosotros absurda, no solamente porque se trata de un arma atroz, sino porque cualquier cantidad de tales armas cuyo empleo se autorice, será siempre suficiente para la destrucción total. En efecto, ¿qué diferencia hay entre la posesión de 100 armas atómicas y la posesión de 10.000 de esas armas?

74. Por lo tanto, mi Gobierno me ha encargado que exprese categóricamente y públicamente que nunca, bajo ningún concepto, aun cuando fuéramos los únicos en adoptar esa posición, aceptaríamos que se permita, en forma alguna, la utilización del arma atómica como instrumento de guerra.

75. También propusimos en la Comisión que se ampliara la Comisión de Desarme. Espero que a pesar de que la enmienda fué rechazada — y debe recordarse que fué rechazada por unos pocos votos — los autores del proyecto de resolución recordarán que una victoria por un reducido margen de votos en las Naciones Unidas no es necesariamente un índice de la opinión pública del mundo. En oposición a mi enmienda, los autores de la resolución lograron reunir apenas algo más que la mitad de votos en la Comisión a pesar de las circunstancias políticas que influyen en este asunto.

76. Creemos firmemente que la Subcomisión, creada en 1953 [resolución 715 (VIII)] con un propósito concreto — reunirse en privado a fin de resolver ciertas dificultades — ha evolucionado gradualmente hasta llegar a ser casi un órgano plenipotenciario. La Comisión de Desarme se ha convertido así en un mero mecanismo que se limita a transmitir la información

que recibe. ¿No es acaso significativo el hecho de que un solo miembro de la Comisión de Desarme se levantara para defender su posición en la Comisión? Hemos oído hoy una entusiasta defensa hecha por mi colega y amigo el representante de Australia [558a. sesión]. Ciertamente, él es nuevo en el Consejo de Seguridad. El próximo año estará en ese Consejo y allí se enterará.

77. Decimos, pues, que ni siquiera la Comisión de Desarme es suficiente para este fin. Durante mucho tiempo mi delegación promovió la idea de una conferencia mundial de desarme para que se hiciera conocer el problema al mundo entero. Que el mundo sepa quién opone obstáculos. Que el mundo sepa cuáles son los obstáculos. Recientemente tuvimos ejemplos en esta Asamblea de cómo la influencia de la opinión mundial ayudó a salir de más de un atolladero. Por eso, no apruebo el secreto: tampoco el hecho de que se someta la cuestión a la Asamblea inmediatamente antes de que se reúna a fin de que no se discuta ni se presenten propuestas; ni que se entable un debate a todo vapor durante dos o tres semanas y que entonces todos se vayan a su casa hasta el año siguiente y no se ocupen más del asunto.

78. Mi delegación realizó modestos esfuerzos en ese sentido. Pedimos que se consideraran algunas propuestas. La Asamblea tuvo la deferencia de aceptarlas. Afirmó que esas propuestas serían tomadas en consideración, pero que el órgano que debía estudiarlas era la Subcomisión de la Comisión de Desarme. La Subcomisión las pasó por alto, y este año la Primera Comisión, en lugar de presentarlas en un proyecto de resolución distinto, se ha referido a ellas en el presente proyecto de resolución. ¿Qué garantías o qué seguridades se dan en el proyecto de que se ha de examinar tales propuestas? Se nos dice que la única seguridad es que nuestro proyecto de resolución será colocado junto con las propuestas del Primer Ministro de Francia y las del Primer Ministro del Reino Unido. Nos sentimos profundamente honrados, pero eso no modifica la situación.

79. Creemos que la Comisión de Desarme no debería ser un recinto cerrado y creemos que la oposición de los autores del proyecto a nuestra opinión es impropia. La Asamblea tiene el derecho de recibir información sobre este asunto. La Asamblea tiene el derecho de saber qué hace la Comisión de Desarme. La Asamblea tiene el derecho de saber por qué en ese órgano, designado por ella, y en el cual figuran miembros del Consejo de Seguridad, además del Canadá, y cuya contribución es vital, no se ha procedido a ningún examen y no se ha presentado informe alguno en los últimos 12 meses. ¿Qué medidas se toman en ese sentido?

80. Apoyaremos el proyecto de resolución de Siria [A/L.209]. Mi delegación lamenta profundamente las calumnias que se han levantado contra ese proyecto. Yo pediría al representante de Australia que comprendiera que él forma parte de nuestra parte del mundo, y el hecho de que no se haya llegado a un acuerdo sobre un proyecto de resolución, no debe poner en tela de juicio los motivos a los cuales responde. Todos podemos estar equivocados. Nadie tiene el monopolio de la sabiduría, pero a juicio de mi delegación, el proyecto de resolución presentado por Siria, que apoyamos con todo entusiasmo, no es incompatible con el proyecto de resolución de la Primera Comisión. Ambos proyectos no son incompatibles. El proyecto de reso-

lución de Siria no contradice nada de lo que aquí se ha dicho. Complementa el proyecto de la Comisión y eso es todo. Algunos preguntan: ¿por qué complementarlo? La contestación a esa pregunta la hallaremos en la declaración del Sr. Belaúnde. ¿Qué dijo el Sr. Belaúnde? Dijo que si el proyecto de resolución presentado por Siria se limita a reiterar el proyecto de resolución aprobado en la Comisión, es inútil y si no, es contrario al espíritu y al propósito de este último proyecto de resolución; es decir que en cualquiera de los casos, no se lo debe aprobar. Lo que significa en suma que, como los pobres, siempre estamos equivocados.

81. Nada hay en el proyecto de resolución de Siria que las cuatro Potencias no puedan aceptar, a menos que haya razones políticas. El proyecto de resolución de Siria no altera las prioridades que se establecen en el otro proyecto de resolución.

82. Puede ser que nuestros temores sean el resultado de nuestra ignorancia de los hechos, pero tememos que todo el problema se reduzca a determinar si es posible instalar puestos de inspección y si se pueden tomar fotografías. Nos preocupan las finalidades de estos puestos de inspección y de esas fotografías. Una cosa es pedir que se realicen descubrimientos pero, ¿cuál es el objeto de esos descubrimientos? Mi amigo, el representante del Canadá, lo sabe, porque es abogado. El propósito que se persigue es el control. ¿Por qué no lo decimos? ¿Por qué abandonamos todas las otras propuestas? ¿Por qué cerramos los ojos ante tantas cosas que pueden ocurrir en los próximos 12 meses? Eso es todo lo que se pide en el proyecto de resolución propuesto por Siria.

83. Espero que la Asamblea General tome en consideración este proyecto de resolución. Especialmente en lo que se refiere al desarme, espero que todos los Miembros de las Naciones Unidas, abandonen lo que, según mi opinión, son consideraciones secundarias de carácter político, y se concentren en este asunto.

84. Lamento no poder compartir el optimismo ni el entusiasmo expresado por el representante de los Estados Unidos en la Primera Comisión, cuando dijo que éste era un buen comienzo. Temo que no sea un gran comienzo. De ser un comienzo, lo es de un retroceso, y eso es lo que debemos evitar. Nosotros creemos que estamos retrocediendo. Debemos permitir que los pueblos sepan que estamos retrocediendo a fin de que no nos permitan hacerlo.

85. El desarme no debe ser uno de esos problemas que sirvan de pretexto para el juego de las fuerzas políticas. La guerra es un asunto demasiado serio. Los que vivimos en una parte del mundo en la cual, durante milenios, no ha habido oportunidades para una existencia civilizada en el sentido material de la palabra, esos pueblos, repito, quieren librarse del temor de la guerra y de la carga financiera que la consiguiente preparación de la defensa acarrea, no quieren que se los utilice en el juego de fuerzas rivales.

86. Por esas razones no votaremos en contra del proyecto de resolución; votaremos a favor de él como un acto de fe. Quiero que los miembros de la Subcomisión comprendan que nuestro voto es un acto de fe.

87. Votaremos a favor del proyecto de resolución de Siria. Si se presentase alguna enmienda, mi delegación votará como lo hizo en la Primera Comisión.

88. El PRESIDENTE: No tengo más oradores inscriptos, por lo que procederemos a la votación. Con arreglo a las disposiciones del reglamento, se votará primero sobre las enmiendas propuestas por la URSS [A/L.207] al proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión [A/3090].

89. El representante de Yugoslavia ha solicitado votación por separado de los párrafos primero y segundo de la primera enmienda de la URSS [A/L.207].

Por 38 votos contra 12 y 10 abstenciones, queda rechazado el primer párrafo.

Por 39 votos contra 11 y 10 abstenciones, queda rechazado el segundo párrafo.

90. El PRESIDENTE: Someteré ahora a votación, sucesivamente, las enmiendas segunda, tercera y cuarta de la URSS [A/L.207].

Por 43 votos contra 9 y 10 abstenciones, queda rechazada la segunda enmienda.

Por 37 votos contra 11 y 12 abstenciones, queda rechazada la tercera enmienda.

Por 32 votos contra 16 y 11 abstenciones, queda rechazada la cuarta enmienda.

91. El PRESIDENTE: Ahora pongo a votación el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión [A/3090]. A petición del representante de la Unión Soviética, se votará párrafo por párrafo a partir del cuarto párrafo del preámbulo.

Por 70 votos contra ninguno, quedan aprobados los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del preámbulo.

Por 57 votos a favor contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el quinto párrafo del preámbulo.

Por 55 votos contra 7, queda aprobado el sexto párrafo del preámbulo.

Por 52 votos contra 9 y 1 abstención, queda aprobado el séptimo párrafo del preámbulo.

Por 54 votos contra ninguno y 4 abstenciones queda aprobado el octavo párrafo del preámbulo.

92. El PRESIDENTE: A petición del representante de la URSS, cada parte del párrafo 1 de la parte dispositiva será sometida a votación por separado.

Por 62 votos contra ninguno, queda aprobada la primera parte del párrafo hasta las palabras "Comisión de Desarme, a que:"

Por 61 votos contra 1, queda aprobado el inciso a) del párrafo.

Por 56 votos contra 7, queda aprobada la primera parte del inciso b) hasta las palabras "de un acuerdo sobre" inclusive.

Por 57 votos contra 7, queda aprobado el subinciso i) del inciso b).

Por 62 votos contra ninguno, queda aprobado el subinciso ii) del inciso b).

93. El PRESIDENTE: Se ha pedido que se someta a votación, por división, el párrafo 2 de la parte dispositiva.

Por 63 votos contra ninguno, queda aprobado el párrafo 2 hasta las palabras "inspección y control".

Por 55 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el resto del párrafo 2.

94. El PRESIDENTE: Sometemos ahora a votación el resto de los párrafos de la parte dispositiva.

Por 64 votos contra ninguno, queda aprobado el párrafo 3.

Por 56 votos contra 7, queda aprobado el párrafo 4.

Por 56 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el párrafo 5.

Por 63 votos contra ninguno, queda aprobado el párrafo 6.

95. El PRESIDENTE: Sometemos ahora a votación el proyecto de resolución en su conjunto.

Por 56 votos contra 7, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto.

96. El PRESIDENTE: Corresponde ahora adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución propuesto por Siria [A/L.209].

97. El representante de los Estados Unidos de América ha presentado una moción de procedimiento [558a. sesión], de acuerdo con el artículo 93 del reglamento, en el sentido de que no se ponga a votación este proyecto de resolución. Someto a votación esta proposición primero.

Por 35 votos contra 18 y 7 abstenciones, queda aprobada la moción.

98. El PRESIDENTE: Tienen la palabra los representantes que deseen explicar su voto.

99. Sr. SANDLER (Suecia) (*traducido del inglés*): En las actas de la Primera Comisión constan las principales observaciones que he formulado sobre este asunto durante el corriente año en nombre de la delegación de Suecia. De esa declaración se desprende fácilmente que nosotros hubiéramos preferido no incluir asuntos que pueden plantear controversias en las instrucciones dadas a la Comisión de Desarme.

100. De la votación realizada en la Comisión, así como de la efectuada en esta Asamblea, se infiere que este año no se ha podido aprobar una resolución tan unánime como la del año pasado. Lamentamos esta situación. Como tantos otros, sabemos que la unanimidad entre las grandes Potencias, y sobre todo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, es el requisito primordial para adoptar cualquier medida importante de desarme con arreglo a un tratado multilateral.

101. Hemos notado con satisfacción y con alguna esperanza que aun cuando la minoría mantiene su punto de vista, ha declarado estar dispuesta a seguir colaborando en otras negociaciones. Quizás, sólo digo "quizás", algún día el *finale* del Sr. Molotov y la *obertura* del Sr. Eisenhower lleguen a armonizarse de alguna manera en un todo sinfónico.

102. Dado que en su texto — considerablemente mejorado en el debate de la Primera Comisión — no hay nada que mi delegación estime inconveniente, hemos votado aquí a favor del proyecto de resolución recomendado por la Comisión; hemos votado sin alegría, porque lamentablemente no ha recibido el apoyo unánime del año pasado, pero también sin vacilar, y

esto sólo porque puede considerarse que la resolución constituye un paso que facilitará una síntesis.

103. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): A este recinto han concurrido muchos hombres distinguidos, que tienen brillantes fojas de servicios, que hoy están realizando labores importantes, y que harán grandes cosas en el porvenir. Teniendo esto en cuenta, afirmo que nada de lo que se ha hecho o se hará aquí puede aparejar la trascendental posibilidad de favorecer tanto a la paz como lo que acabamos de decidir hoy, al dar un amplio apoyo internacional al plan de inspección aérea mutua del Presidente Eisenhower, que está vinculado con el plan del Sr. Bulganin para el establecimiento de puestos terrestres de control.

104. Cuando este plan se propuso en Ginebra el verano pasado, el mundo lo acogió con beneplácito porque era original, nuevo y audaz. A lo largo de los años, el mundo había quedado desilusionado, confuso y, si hemos de decir la verdad, había caído en un hastío y un escepticismo peligroso provocado por las interminables conferencias de desarme. Sin duda, muchas personas sospecharon que en las Naciones Unidas nos habíamos entregado al mero formalismo, que habíamos adquirido tal maestría en la exposición de argumentos gastados y estábamos tan imbuídos de viejos conceptos, que habíamos perdido la noción de la velocidad vertiginosa del progreso científico.

105. La decisión que hoy adoptamos demuestra que las Naciones Unidas pueden seguir el ritmo de los tiempos. Hemos salido del círculo vicioso.

106. La fuerza irresistible de la opinión pública mundial será movilizadada ahora merced a la mayoría abrumadora con que apoyamos el plan de inspección aérea mutua. Ningún gobierno podrá oponerse por mucho tiempo a fuerza tan grande. Nuestra decisión de hoy hará que la expresión "inspección aérea mutua" se difunda en todos los países y, a la larga, detrás de la cortina de hierro. Los pueblos del mundo exigirán que se aplique este plan, y estoy seguro de que la Unión Soviética se asociará a él, así como se asoció al programa sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

107. El plan será puesto en vigor, y los "centinelas de la paz" volarán por el territorio de los Estados Unidos, por el de la Unión Soviética y otros países que con el tiempo participen en este plan. Esto impedirá todo ataque por sorpresa, ante la imposibilidad de ocultar los preparativos para lanzarlo, lo que, a su vez, eliminará la amenaza de una tercera guerra mundial y, como consecuencia, posibilitará el desarme general y todos los demás beneficios que aparejan la paz y la prosperidad.

108. La resolución dispone que iniciemos ahora las gestiones encaminadas a esa finalidad. También exhorta a las naciones a adoptar cuanto antes, y con las necesarias garantías, medidas tendientes a la reducción de los armamentos, con arreglo a un sistema eficaz de inspección internacional. Esta es la resolución más importante que, hasta la fecha, ha aprobado la Asamblea General sobre el desarme.

109. Hay un proverbio antiguo que solía usar Benjamín Franklin, uno de los primeros estadistas y diplomáticos norteamericanos. Según ese proverbio, "por un clavo se pierde la herradura; por una herradura se pierde el caballo, y por un caballo se pierde el jinete". De suerte que el jinete no llega y la batalla se pierde.

110. Hoy día, en la era de la aviación y del átomo, estamos aplicando este viejo proverbio a la inversa, pues en vez de perder la batalla por un clavo, estamos en el buen camino de ganar la paz mediante la utilización del poderío aéreo en beneficio de la misma, porque la ciencia moderna nos ha facilitado los medios para ello. Las Naciones Unidas se convierten así en el lugar donde tanto el poderío aéreo como el atómico serán útiles para la vida del hombre, no para su aniquilamiento.

111. Lo que hoy hicimos aquí puede modificar el destino de los niños que acaban de nacer. Esta medida basta para justificar nuestra razón de ser y la de las Naciones Unidas.

112. Sr. KUZNIETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del original ruso*): La delegación de la URSS pretendía con su voto permitir a los Estados de quienes más directamente dependen la reducción de armamentos, la prohibición de armas atómicas, el establecimiento del control y la inspección internacionales que emprendieran realmente la preparación de un acuerdo al efecto.

113. Hace nueve años que la Organización se ocupa en el problema del desarme. Durante ese período los Estados interesados y más particularmente los miembros de la Subcomisión de la Comisión de Desarme han presentado una serie de propuestas. Varias de estas propuestas eran esencialmente constructivas y en 1954 pudo llegarse a un acuerdo basado en algunas de ellas. Por consiguiente, parecía que actualmente se hubiera podido renunciar a las generalidades y a los deseos para proceder finalmente a la preparación de un programa que permita asegurar una reducción de armamentos y poner fin a la carrera armamentista. Desgraciadamente, volvemos a encontrarnos actualmente en una situación casi análoga a la de hace nueve años.

114. Hasta la fecha todas las propuestas prácticas relativas al desarme han sido rechazadas una tras otra. Cada vez que el debate llega a un punto en que parece encontrarse la posibilidad de llegar a un acuerdo, se buscan argumentos para impedir que se llegue a dicho acuerdo; también esto ha ocurrido este año, después de presentadas las propuestas de la URSS en que se subrayaba un acercamiento de posiciones respecto de una serie de problemas esenciales. Los que habían hecho propuestas las han retirado y, desgraciadamente, nos encontramos de nuevo en la situación que conocimos hace varios años.

115. Sin embargo, los pueblos confían en que las Naciones Unidas y los Estados, sobre todo los que poseen armamentos en grandes cantidades, adoptarán las medidas necesarias para llegar a un acuerdo. Este deseo de los pueblos del mundo ha encontrado una expresión particularmente sorprendente, el 13 de diciembre, en la declaración conjunta del Sr. Nehru, Primer Ministro de la India, y del Sr. Bulganin, Primer Ministro de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Con sus palabras:

"Para establecer la paz en todo el mundo y eliminar las condiciones que podrían llevar a las destrucciones y devastaciones de una nueva guerra mundial, no hay otro medio que el desarme. El aumento o aun el mantenimiento de los niveles actuales de armamentos constituyen un peligro permanente de guerra, una fuente de temores y un motivo para impulsar continuamente la producción

de nuevos tipos de destrucción en masa. La necesidad apremiante del desarme crece en proporción directa con los nuevos inventos que permiten acumular armas cuya potencia destructiva aumenta sin cesar. El deseo tan difundido de suprimir completamente la guerra exige que se adopten cuanto antes medidas positivas y constructivas para llegar al desarme. En este sentido, el acuerdo existe ya en gran parte y no parece haber razón alguna, si se tiene el propósito de establecer una paz duradera, para no superar rápidamente los obstáculos que subsisten."

116. La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas está firmemente convencida de que los Estados interesados adoptarán las medidas que se imponen para efectuar una reducción considerable de los armamentos y las fuerzas armadas, la prohibición de las armas atómicas y el establecimiento de un control internacional estricto que asegure la observancia de esa prohibición y ese desarme.

TEMA 65 DEL PROGRAMA

La cuestión del Irián Occidental (Nueva Guinea)

INFORME DE LA PRIMERA COMISIÓN (A/3093)

117. El PRESIDENTE: Si ningún representante desea explicar su voto consideraré que, en vista de la decisión de la Primera Comisión, la Asamblea también adopta sin objeción el proyecto de resolución recomendado por la Comisión [A/3093].

Sin oposición queda aprobado el proyecto de resolución.

Composición del Consejo de Administración Fiduciaria

118. El PRESIDENTE: Se ha incluido esta cuestión en el programa de la sesión como consecuencia de la decisión de la Asamblea [555a. sesión] respecto a la admisión de 16 nuevos Estados Miembros.

119. El Artículo 85 de la Carta establece la composición del Consejo de Administración Fiduciaria y dispone que los Miembros que administren territorios en fideicomiso formarán parte del Consejo. Como Italia es Miembro de las Naciones Unidas y es también Autoridad Administradora de un territorio en fideicomiso, tiene automáticamente derecho a un puesto en el Consejo de Administración Fiduciaria.

120. El mismo Artículo 86 dispone que el número total de miembros del Consejo de Administración Fiduciaria se divida por igual entre los Miembros de las Naciones Unidas administradores de tales territorios y los no administradores. Por consiguiente, la Asamblea debe elegir ahora un miembro no administrador, para mantener el equilibrio dispuesto en la Carta.

121. De acuerdo con el reglamento, no habrá presentación de candidatos y la elección se efectuará por votación secreta.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Freitas Valle (Brasil) y el Sr. Grekov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas: 65
Número de cédulas nulas: 0

Número de cédulas válidas: 65
Abstenciones: 0
Número de votantes: 65
Mayoría necesaria: 44

Número de votos obtenidos:

Birmania 37
Liberia 20
Camboja 7
Irak 1

122. El PRESIDENTE: Ninguno de los candidatos ha sido elegido. Hay que repetir la votación, limitándola a los dos candidatos que han tenido mayor número de votos, o sea Birmania y Liberia.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Freitas Valle (Brasil) y el Sr. Grekov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas: 66
Número de cédulas nulas: 1
Número de cédulas válidas: 65
Abstenciones: 1
Número de votantes: 64
Mayoría necesaria: 43

Número de votos obtenidos:

Birmania 41
Liberia 23

123. El PRESIDENTE: Ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría necesaria, por lo que se va a repetir la votación, limitándose nuevamente a Birmania y a Liberia.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Freitas Valle (Brasil) y el Sr. Grekov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas: 66
Número de cédulas nulas: 0
Número de cédulas válidas: 66
Abstenciones: 0
Número de votantes: 66
Mayoría necesaria: 44

Número de votos obtenidos:

Birmania 42
Liberia 24

124. El PRESIDENTE: Tampoco hay resultado positivo y corresponde efectuar una tercera votación restringida.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Freitas Valle (Brasil) y el Sr. Grekov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas: 66
Número de cédulas nulas: 0
Número de cédulas válidas: 66
Abstenciones: 0
Número de votantes: 66
Mayoría necesaria: 44

Número de votos obtenidos:

Birmania 42
Liberia 24

125. El PRESIDENTE: Tenemos que realizar una nueva serie de votaciones. En esta serie las tres primeras votaciones son libres, es decir, que los Miembros pueden votar por cualquier país, excepto por los países que actualmente pertenecen al Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Freitas Valle (Brasil) y el Sr. Grekov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	67
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	67
Abstenciones:	0
Número de votantes:	67
Mayoría necesaria:	45

Número de votos obtenidos:

Birmania	41
Liberia	15
Camboja	7
Bolivia	1
Finlandia	1
Israel	1
Rumania	1

126. El PRESIDENTE: Tampoco ha dado resultado positivo esta votación. Hay que proceder a la sexta votación, que es la segunda no limitada de esta serie.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Freitas Valle (Brasil) y el Sr. Grekov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	67
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	67
Abstenciones:	0
Número de votantes:	67
Mayoría necesaria:	45

Número de votos obtenidos:

Birmania	44
Liberia	15
Camboja	8

127. El PRESIDENTE: Tampoco se ha alcanzado un resultado definitivo en esta votación. Se va a proceder a una nueva votación, que es la tercera no limitada de esta serie.

El Sr. Le Gallais (Luxemburgo), Vicepresidente, asume la presidencia.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Freitas Valle (Brasil) y el Sr. Grekov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	67
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	67
Abstenciones:	0
Número de votantes:	67
Mayoría necesaria:	45

Número de votos obtenidos:

Birmania	48
Liberia	11

Camboja	6
Hungría	1
Rumania	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, Birmania queda elegido miembro del Consejo de Administración Fiduciaria.

TEMA 37 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1955

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3101)

TEMAS 38 Y 47 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1956

Organización de la Secretaría

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3103)

128. Sr. MENDEZ (Filipinas), Relator de la Quinta Comisión (*traducido del inglés*): Tengo el honor de someter a la consideración de la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión relativos a los temas 37, 38 y 47 del programa del actual período de sesiones.

129. El primer informe se refiere al tema 37, concerniente al presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1955 [A/3101]. La Quinta Comisión recomienda en este informe que la cantidad consignada inicialmente para el presupuesto aprobado el 17 de diciembre de 1954 por resolución 890 (IX) de la Asamblea General se aumente en 3.264.200 dólares.

130. Los motivos principales de este aumento son la necesidad de consignar créditos suplementarios para sufragar, por una parte, los gastos de la Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, celebrada en Ginebra en agosto de 1955 en cumplimiento de la resolución 810 (IX) de la Asamblea General y, por otra, el reembolso de impuestos nacionales sobre la renta pagados por funcionarios.

131. Con el resto de los fondos adicionales requeridos se sufragarán los gastos hechos en 1955 con arreglo a la resolución 891 (IX), relativa a gastos imprevistos y extraordinarios. El Secretario General ha podido realizar algunas economías sobre la consignación inicial, y con los fondos así ahorrados se costearán parte de los gastos en este último grupo de partidas presupuestarias. Por lo tanto, cabe decir que los nuevos créditos solicitados son en total fondos necesarios para satisfacer nuevas exigencias.

132. En nombre de la Quinta Comisión, por lo tanto, presento a la Asamblea General el proyecto de resolución que figura en este informe.

133. Y ahora me referiré al informe de la Quinta Comisión [A/3103] relativo a los temas 38 y 47 del programa, que trata sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1956 y la organización de la Secretaría.

134. Estos temas de nuestro programa representan el fin de una labor prolongada y ardua de la Quinta Comisión. Quizá se justifique el hecho de que el informe sea bastante extenso; las delegaciones notarán en el índice del mismo las cuestiones principales de

que se ocupó la Comisión durante un período que abarcó 21 sesiones.

135. En el Anexo A la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe una consignación global bruta de 48.566.350 dólares para el ejercicio económico de 1956. Si se aprueban las consignaciones recomendadas, las cuotas de los Estados Miembros se fijarán en 1956 con arreglo al cuadro que aparece en la introducción al informe.

136. También se solicita de la Asamblea General que adopte una decisión sobre el proyecto de resolución B, relativo a los gastos imprevistos y extraordinarios, y sobre el proyecto de resolución C, referente al Fondo de Operaciones.

137. Los representantes advertirán que el proyecto de resolución A es muy parecido a las resoluciones que aprobó la Asamblea en años anteriores.

138. También advertirán que el proyecto de resolución C dispone que, para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 1956, el Fondo de Operaciones quedará fijado en la cantidad de 20 millones de dólares. Hace aproximadamente un año el Fondo de Operaciones se fijó en la cantidad de 21.500.000 dólares, pero a raíz de la decisión adoptada ayer por la Asamblea General [557a. sesión], de establecer un Fondo de Nivelación de Impuestos, ha sido posible volver a fijarlo en 20 millones de dólares.

139. Al formular sus recomendaciones definitivas sobre los cálculos presupuestarios, la Quinta Comisión prestó especial atención a una serie de factores importantes, cada uno de los cuales afecta el total del presupuesto en distinto grado, y que en su conjunto influyen directamente sobre las normas administrativas y presupuestarias de la Organización. Por lo que respecta al examen de los cálculos presupuestarios y de estas cuestiones, así como a las recomendaciones concretas que hace a la Asamblea General, la Quinta Comisión se ha basado en el propósito de asegurar que los asuntos presupuestarios y administrativos de la Organización tengan una firme base de principios, y se presenten a los Gobiernos de tal manera que permitan obtener más fácilmente su aprobación y la de la opinión pública de los respectivos Estados Miembros.

140. La Quinta Comisión prestó especial atención a los cálculos relativos a las actividades económicas y sociales y a los servicios de información pública de la Organización. La Comisión expresó su preferencia por que se hiciese una nueva presentación de las cuestiones importantes de las actividades de la Organización que producen ingresos. Asimismo, después de haber examinado la complicada cuestión técnica de las tasas de reembolso por los servicios prestados a los organismos especializados, acordó adoptar al respecto una política que pudiera desarrollarse en las distintas esferas conexas de su aplicación, y dentro de los límites de la resolución 210 (III) aprobada por la Asamblea General el 18 de noviembre de 1948.

141. La Comisión recibió un informe importante del Secretario General [A/3041], que trata concretamente de ciertas propuestas de reorganización de las actividades de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede, y a la vinculación de esas actividades con las de los departamentos de la Sede. Este informe fué preparado por el Grupo de Estudio del Secretario General. La Comisión llegó a la conclusión de que podría autorizarse al Secretario General a poner en vigor, dentro de ciertos límites y a título expe-

rimental, las recomendaciones formuladas por el Grupo de Estudio para establecer una relación más estrecha entre la Administración de Asistencia Técnica y las secretarías de las Comisiones Económicas Regionales mediante la colocación de algún personal de la AAT en la sede de la Comisión Económica para América Latina, y decidió que el resultado de este experimento se comunicase a la Asamblea General en su undécimo período de sesiones. Pero en vista de la importancia del conjunto de esas recomendaciones del Secretario General y de la necesidad de estudiarlas cuidadosamente antes de formular las definitivas, la Quinta Comisión decidió que el examen de estas recomendaciones se aplazase hasta el 11º período de sesiones.

142. La Comisión volvió a considerar sus propias recomendaciones sobre la cuestión de la construcción de edificios para servir de sedes permanentes de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y de la Organización Meteorológica Mundial. El resultado de sus deliberaciones figura en el proyecto de resolución D, que la Comisión recomienda a la aprobación de la Asamblea General.

143. Para terminar, quiero expresar en nombre de la Quinta Comisión que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se ha hecho acreedora del agradecimiento de los miembros de la Asamblea General. El Sr. Agnides, Presidente de la Comisión Consultiva, participó en todos los debates de la Quinta Comisión, prestando durante el año actual, como lo ha hecho anteriormente, una colaboración inapreciable que permitió aclarar muchas de las cuestiones técnicas y complicadas que examinó la Comisión. Su contribución es digna de elogio, y quiero agradecerla especialmente en nombre de la Quinta Comisión. Por cierto, los miembros de la Comisión Consultiva han ayudado considerablemente en la formulación de medidas adecuadas para la dirección eficaz y económica de las actividades financieras y administrativas de las Naciones Unidas; el examen detallado que la Comisión Consultiva hizo de los cálculos presupuestarios en el actual período de sesiones permitió a la Quinta Comisión consagrar sus debates a las cuestiones más amplias de principio relacionadas con la administración financiera de las Naciones Unidas, y facilitó muchísimo el examen de todos los temas de su programa.

144. La Quinta Comisión también reconoce que la estrecha cooperación entre el Secretario General y la Comisión Consultiva constituye un factor que garantiza la aplicación de una buena política en la administración del presupuesto de las Naciones Unidas; la prueba que hoy tenemos de esa cooperación tan eficaz es motivo de satisfacción.

145. Por último, debo declarar que la Quinta Comisión reconoce que los esfuerzos hechos por el Secretario General para eliminar los gastos innecesarios, la extravagancia y la ineficacia, constituyen una actitud franca y valerosa de su parte. Los miembros de la Quinta Comisión no olvidan cuanto el Secretario General y sus colaboradores han realizado en los últimos años para perfeccionar la estructura orgánica y el funcionamiento de la Secretaría, a fin de convertirla en un instrumento eficaz en el logro de los propósitos de las Naciones Unidas de la mejor manera posible.

146. El PRESIDENTE: La Asamblea somete ahora a votación el proyecto de resolución de la Quinta

Comisión concerniente al tema 37 del programa [A/3101].

Por 54 votos contra 7, queda aprobado el proyecto de resolución.

147. El PRESIDENTE: Tienen la palabra los representantes que deseen explicar su voto respecto del informe de la Quinta Comisión concerniente a los temas 38 y 47 del programa [A/3103].

148. Sr. SAKSIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La Quinta Comisión propone en su informe [A/3103] que se apruebe, para el ejercicio económico de 1956, un proyecto de presupuesto que asciende a un total de 48.566.350 dólares; esta cantidad muestra la enormidad de los créditos solicitados para financiar las actividades de la Organización. Conviene subrayar que, teniendo en cuenta los cálculos suplementarios para 1955, la suma total de los gastos de la Organización (presupuesto neto) que han de ser prorratedados entre los Estados Miembros en concepto de cuotas asciende a unos 43.000.000 de dólares, es decir, 3.600.000 dólares más que el año pasado. Por consiguiente, el total neto que propone la Quinta Comisión en su informe para el ejercicio de 1956 representa la cantidad más elevada que ha sido prorratedada hasta la fecha entre los Estados Miembros durante los 11 años que existe la Organización.

149. Esta situación es inadmisibles, ya que demuestra un empleo poco racional y poco económico de los fondos de la Organización.

150. Durante el examen del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1956 en la Quinta Comisión, la delegación de la URSS presentó datos detallados de los cuales se deduce que nada justifica el aumento de las cantidades solicitadas por el Secretario General para asegurar el funcionamiento de este órgano voluminoso que es la Secretaría. Pese a las medidas adoptadas por el Secretario General para reorganizar la Secretaría, el número de puestos en todos los servicios de la Organización seguirá siendo extremadamente elevado en 1956. El total de las asignaciones destinadas a la Secretaría representa casi las tres cuartas partes del presupuesto de la Organización.

151. Varias delegaciones han declarado ya en la Quinta Comisión que una reorganización y una reducción racionales de ciertos servicios de la Secretaría permitirían llevar a cabo economías relativamente importantes en el presupuesto de la Organización. La delegación de la URSS estima que para alcanzar ese objetivo, hay que reorganizar casi todo el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Departamento de Información Pública.

152. En opinión de mi delegación, es indispensable prestar más atención y ampliar el campo de acción de las secretarías de la Comisión Económica para el Asia y el Lejano Oriente, la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica para la América Latina. Por sus actividades, estas comisiones regionales han justificado plenamente su razón de ser. Han permitido que la Secretaría conozca mejor las regiones en las que debe contribuir a resolver importantes problemas económicos. Para ampliar el campo de acción de estos servicios regionales de la Secretaría, conviene fundir el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Administración de Asis-

tencia Técnica en un solo departamento, lo que permitiría suprimir una serie de servicios de la Sede que se ocupan de cuestiones económicas y sociales. Sin duda alguna, una reorganización de esta índole permitiría efectuar considerables economías.

153. La delegación de la URSS estima también que los gastos para la Información Pública son demasiado elevados en relación con las cantidades que la Organización dedica a otras de sus actividades; sin perjuicio alguno podrían reducirse estos gastos reorganizando la estructura actual de los servicios de información y adoptando un eficaz sistema de prioridades para los trabajos de ese Departamento.

154. El hecho de que los gastos de la Organización sean tan enormes se debe también a que las asignaciones no siempre se emplean como es debido. Así, el proyecto de presupuesto para 1956 prevé una asignación de 3.500.000 dólares aproximadamente para organismos tales como el Alto Comisionado para los Refugiados (cuya extraña misión es la de expedir a ultramar a los refugiados de Europa e impedir de este modo su repatriación), el servicio de misiones y otros organismos creados en violación de la Carta. Lo mismo que el año pasado, la delegación de la URSS se opone a que se asignen créditos a órganos de las Naciones Unidas creados en violación de la Carta.

155. Finalmente, aunque la Asamblea General haya aprobado varias resoluciones invitando a los Estados Miembros de la Organización a eximir del impuesto nacional sobre la renta a sus nacionales que trabajan en la Secretaría y a adoptar medidas para poner fin a la doble imposición, esta cuestión no ha sido todavía resuelta. Como consecuencia, los Estados Miembros de las Naciones Unidas tendrán que pagar en 1956 al Tesoro de los Estados Unidos de América más de 1.500.000 dólares del presupuesto de la Organización para reembolsar a los funcionarios norteamericanos de la Secretaría los impuestos sobre la renta que han pagado por 1955. Como reembolso de esos impuestos, la Organización ha pagado ya más de 11.000.000 de dólares al Tesoro de los Estados Unidos de América.

156. Por estas razones, la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas votará contra el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1956, propuesto por la Quinta Comisión en el proyecto de resolución A. Estima que ese proyecto de presupuesto es demasiado elevado y no está justificado por las necesidades reales de la Organización. Mi delegación opina que el total de los gastos para 1956, teniendo en cuenta los ingresos varios, no debe exceder los 35 millones de dólares. Esta cantidad es suficiente para que la Organización cumpla las tareas que le incumben.

157. Por razón de su actitud frente al informe de la Quinta Comisión, la delegación de la URSS solicita del Presidente que se sometan a votación separadamente los cuatro proyectos de resolución que figuran en el informe de la Quinta Comisión [A/3103].

El Presidente ocupa de nuevo la presidencia.

158. Sr. MERROW (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Mi delegación apoyará la totalidad de las consignaciones de créditos para el ejercicio económico de 1956, aprobadas por la Quinta Comisión [A/3103, proyecto de resolución A], pero lo hará con algunas reservas. En vista de que se nos había advertido sobre la necesidad de consignar un

importante crédito suplementario para 1955, a fin de hacer frente a partidas tales como las de la Conferencia de Ginebra sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, la delegación de los Estados Unidos, al iniciarse el debate en la Quinta Comisión, expresó el deseo de que el presupuesto de 1956 se mantuviera en el nivel recomendado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [A/2921], es decir, 46.016.600 dólares. Pero el presupuesto aprobado por la Quinta Comisión asciende a 48.566.350 dólares, es decir un aumento de 2.600.000 dólares aproximadamente sobre el que se aprobó por esta Asamblea para 1955.

159. Los aumentos se deben principalmente a gastos por cuatro conceptos: actividades relativas a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, asistencia técnica en materia de servicios sociales y derechos humanos, funcionamiento de oficinas locales y misiones especiales, y ajuste de sueldos.

160. En la Quinta Comisión, mi delegación apoyó la importante ampliación del programa y el aumento de ciertos gastos relacionados con todos estos conceptos, salvo el relativo al ajuste de sueldos. Nos opusimos a algunos de los créditos destinados a la ampliación del programa y también al aumento del subsidio por costo de vida para el personal de la Sede.

161. Reconocimos que, en vista de la situación económica cambiante y, especialmente, del aumento de los sueldos de los funcionarios del Gobierno federal de los Estados Unidos, era preciso llevar a cabo un estudio de carácter general sobre el sistema de sueldos en las Naciones Unidas. Pero nos opusimos a la propuesta del Secretario General de aumentar el subsidio por costo de vida, por estimar que las normas vigentes en las Naciones Unidas y en los organismos especializados no justifican por ahora tal tipo de aumento.

162. Sin embargo, acogemos con agrado la creación de un comité compuesto de expertos gubernamentales, con la misión de examinar en 1956 el régimen de sueldos, subsidios y prestaciones. Con tal estudio se podrán lograr dos objetivos: en primer lugar, ajustar el régimen ordinario de sueldos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados a las necesidades del presente, a fin de que puedan atraer y retener un personal bien capacitado, de todas las nacionalidades y en todas las partes del mundo; y, en segundo término, efectuar esos ajustes de manera tal que se tengan en cuenta las obligaciones y recursos financieros de las organizaciones internacionales, así como también los niveles de sueldos en las distintas administraciones públicas nacionales.

163. A propósito de ello, debo decir que el Gobierno de los Estados Unidos no está satisfecho del grado en que actualmente participan sus nacionales en las secretarías de las distintas organizaciones internacionales y en los diversos programas de asistencia técnica. Esperamos que las recomendaciones de la Comisión alentarán a un mayor número de norteamericanos a buscar empleo no sólo en la Sede de las Naciones Unidas, sino también en otros organismos internacionales.

164. Si bien la Quinta Comisión se resistió a aceptar determinadas propuestas de nuevos aumentos presupuestarios, desilusionó a mi delegación el hecho de que las propuestas de mayores gastos no quedasen compensadas en mayor medida por las economías. Habíamos esperado, por ejemplo, lograr ciertas economías

con la modificación de las normas sobre la publicación de tratados. También teníamos la esperanza de que se aplazaran ciertos gastos de carácter menos esencial, como los relativos al mejoramiento de los servicios e instalaciones de las conferencias y reuniones que se celebran en Ginebra.

165. El resultado neto de todas las decisiones adoptadas por la Quinta Comisión en materia de finanzas es que los gastos que han de imputarse al crédito suplementario de 1955, más el presupuesto de 1956 suman en total 51.830.550 dólares, es decir, el mayor presupuesto de gastos en la historia de las Naciones Unidas. Entre paréntesis, confío que esta marca, que dudosamente va en realce del décimo período de sesiones de la Asamblea General, quede sin batir en muchos años.

166. El monto de estas consignaciones se debe no sólo al aumento de 2.600.000 dólares en el presupuesto para 1956, al que ya me he referido, sino también a la circunstancia coincidente de los gastos suplementarios, excepcionalmente altos, de 1955, sin las partidas compensatorias que había el año pasado. Entre las partidas suplementarias de 1955 figuran 1.400.000 dólares del costo total de 2.361.000 dólares de la Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos; 1.630.000 dólares, que representan el último crédito para el reembolso de impuestos nacionales a los miembros del personal; y otros gastos imprevistos relacionados con cuestiones tales como las reuniones de la Subcomisión de la Comisión de Desarme en Londres y el afortunado viaje del Secretario General al Lejano Oriente, en cumplimiento de instrucciones dadas por la Asamblea General [resolución 906 (IX)], para gestionar la libertad de los 11 prisioneros de guerra norteamericanos y otro personal del Mando de las Naciones Unidas, capturados en la guerra de Corea.

167. Pese a su preocupación ante el incremento de los gastos de las Naciones Unidas, precisamente en el momento en que habíamos esperado su estabilización, los Estados Unidos apoyarán la asignación recomendada para 1956 por la Quinta Comisión. Procederemos así por reconocer dos hechos: en primer lugar, que el Secretario General y la Asamblea General en el curso de los dos últimos años, han hecho realmente un esfuerzo por reducir el presupuesto ordinario y lo han logrado en medida considerable; y, en segundo lugar, que una suma apreciable de los créditos presupuestarios que se están votando para 1956 no son de carácter corriente. Sin embargo, mi delegación insiste firmemente en que la tendencia ascendente de los gastos, que se refleja en los presupuestos de 1956, no sólo de las Naciones Unidas sino también de los organismos especializados, no debe considerarse como un precedente.

168. En una exposición que hice ante la Quinta Comisión expresé la convicción de que debe mantenerse, y en verdad aumentarse, el apoyo que prestan todos los Estados Miembros a las causas que se sirven en los programas de los organismos de las Naciones Unidas. Pero ello no debe interpretarse como una exhortación a que se aumenten los presupuestos ordinarios. Las referidas causas pueden servirse de muchas maneras. Como ya indiqué ante la Quinta Comisión, la forma de tal apoyo — ya sea a través de los presupuestos ordinarios de las organizaciones internacionales, o de programas particulares de ayuda internacional, o mediante cualquier otra forma de cooperación entre los Estados, p.e., con programas bilate-

rales — exige que constantemente se consideren, entre otros, los siguientes factores: primero, si realmente un organismo internacional resulta ser el instrumento más eficaz para satisfacer las necesidades que preocupan justificadamente a la comunidad internacional; segundo, en qué medida los miembros de dicho organismo están dispuestos a soportar una parte equitativa de las cargas financieras que supone el asumir tales obligaciones internacionales — ya que es indiscutible que si un número relativamente escaso de Estados Miembros debe costear el grueso de los gastos, la empresa deja de tener carácter verdaderamente internacional y habrán de surgir seguramente diferencias enconadas y perdurables; y tercero, si la ayuda internacional será debidamente apoyada y complementada en el plano nacional.

169. Otro factor que los Estados Miembros y la propia Secretaría deben tener siempre presente es el que nos señaló el año pasado el Secretario General en su memoria anual, al declarar que:

“...el carácter mismo de las funciones del Secretario General y de sus colaboradores inmediatos impone límites a la tarea que pueden cumplir con cierta eficacia, por más que se les provea de fondos, personal y elementos suplementarios [A/2663, pag. xv]”.

170. Todos estos factores aconsejan que la Asamblea General actúe con cautela al aumentar el personal permanente o los presupuestos ordinarios de los servicios internacionales. Esto no significa que la comunidad de naciones, representada aquí y en los organismos especializados, deba desatender los problemas mundiales de carácter urgente; muy al contrario.

171. Aunque el monto global de los presupuestos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados existentes para el período de 1946 a 1955, inclusive, asciende a unos 686 millones de dólares, se ha destinado una suma adicional de más de 1.000 millones de dólares a los programas internacionales especialmente encaminados a socorrer y rehabilitar a los refugiados, a prestar asistencia técnica para el desarrollo económico y social y a promover la protección a la madre y al niño. Además, cabe citar la asistencia material muy importante que, para promover el desarrollo económico, prestan el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario Internacional. A todos estos esfuerzos contribuyen asimismo importantes programas nacionales de asistencia, tales como el plan de cooperación técnica de los Estados Unidos y los programas regionales tales como el Plan de Colombo. Difícilmente pueden exagerarse el valor y los resultados de esta manera flexible y multifacética de abordar los citados problemas, la cual no debe ponerse en peligro con ampliaciones prematuras o poco realistas de los presupuestos ordinarios o del personal de las organizaciones internacionales.

172. Al expresar nuestras esperanzas sobre el presupuesto que ha de presentarse el próximo año, deseo también mencionar nuestro interés en que la Comisión Consultiva y la Asamblea General elaboren un sistema más sencillo de presupuesto, a fin de que la Asamblea y el Secretario General puedan ejercer un control financiero más eficaz y se reduzca al propio tiempo el papeleo administrativo.

173. También acogimos con agrado la iniciativa tomada por el representante de Dinamarca en la Quinta

Comisión, al señalar nos la necesidad de mejorar la organización y plan de trabajo de dicha Comisión. Ello condujo a un cambio fructuoso de opiniones sobre los medios y maneras de eliminar las pérdidas de tiempo y de facilitar especialmente el examen del presupuesto y las decisiones al respecto.

184. La Asamblea observará en el informe de la Quinta Comisión [A/3103, párr. 33] que los Estados Unidos sugirieron que en el programa del undécimo período de sesiones de la Asamblea General figurase un tema titulado “Procedimientos seguidos por la Asamblea General en el examen y aprobación del presupuesto”. Nos place saber que el Secretario General prestará atención a este asunto en el curso del próximo año. Aunque la experiencia, especialmente la de este año, señala la necesidad de mejoras en el procedimiento, debo rendir homenaje al Presidente de la Quinta Comisión, sin cuya extraordinaria competencia y hábil dirección difícilmente habiéramos podido superar las dificultades encontradas. Mi delegación estima por ello que tenemos contraída una deuda de gratitud con el Sr. Engen, de Noruega.

175. En lo que respecta a la coordinación con los organismos especializados, creemos que la decisión de la Quinta Comisión de apoyar la petición del Secretario General de aumentos en los sueldos y en el subsidio de educación fué adoptada sin haber notificado de ello con la suficiente anticipación a los citados organismos. Ello parece una desviación lamentable del interés que reiteradamente ha expresado la Asamblea en la conveniencia de coordinar las normas y métodos administrativos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Por otra parte, la Quinta Comisión recomendó que las Naciones Unidas ayudasen a la Unión Internacional de Telecomunicaciones y a la Organización Meteorológica Mundial en la construcción de su sede, en forma tal que estos organismos puedan compartir los servicios e instalaciones del *Palais des Nations* con las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud. Esperamos que ello conduzca en último término el establecimiento de relaciones más estrechas entre esas organizaciones, y que en definitiva redunde en beneficio de éstas y de las Naciones Unidas el uso más intensivo de los servicios comunes por el hecho de estar en un mismo local.

176. Otra medida que ha de permitir una mejor coordinación administrativa entre las Naciones Unidas y los organismos especializados es la decisión de la Comisión Consultiva de estudiar con más detenimiento los problemas que se plantean en esta materia. Ello será posible mediante consultas con los distintos organismos especializados, en sus respectivas sedes, en el curso del próximo año. Deseamos felicitar a estos organismos y a la Comisión Consultiva, así como a su distinguido Presidente, Sr. Aghnides, por esta manera constructiva de abordar el problema.

177. En resumen, la delegación de los Estados Unidos apoyará las consignaciones recomendadas, pese a las reservas que hemos hecho. Creemos que, actuando con moderación y en forma constructiva y conjunta, los Estados Miembros de las Naciones Unidas podrán regular mejor cualquier nueva ampliación del presupuesto. Confiamos en que las Naciones Unidas podrán robustecerse en gran medida si siguen una política fiscal sana e implantan mejores métodos de control y administración del presupuesto. El presupuesto refleja naturalmente la marcha de las actividades de la Organización. Mi delegación cree firmemente que si en las

Naciones Unidas, en su segunda década, se observan de manera constante los buenos principios de administración financiera, acrecerán la influencia y eficacia de la Organización, como el instrumento más poderoso de que dispone el hombre para realizar sus esperanzas de que reine la paz en el mundo.

178. Sr. CLOUGH (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Aunque la delegación del Reino Unido ha votado en la Quinta Comisión a favor de las consignaciones de créditos para el ejercicio económico de 1956, lo ha hecho con ciertas reservas. Nos preocupa seriamente la tendencia ascendente del presupuesto de las Naciones Unidas, que se pone de manifiesto en los créditos aprobados para 1956. El Gobierno del Reino Unido reconoce plenamente la necesidad de que las Naciones Unidas tomen iniciativas y emprendan nuevas actividades. Entre éstas, cabe destacar, por su valor, la Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos. El éxito de la misma y el interés mundial que ha despertado nos complacen en sumo grado. Pero, para ser dinámicas, las Naciones Unidas no tienen necesariamente que aumentar su presupuesto. Los recursos de las Naciones Unidas no pueden ser sino los que los Estados Miembros están dispuestos a proporcionar, habida cuenta que han de atender a otras obligaciones y responsabilidades graves.

179. Es pues muy importante, a juicio de mi Gobierno, que el presupuesto de las Naciones Unidas no pase de un nivel razonable. Al plantearse la necesidad de emprender nuevas e importantes actividades, creemos que las de menos importancia o urgencia deben descartarse o aplazarse.

180. Por ello, en el curso del debate sobre los detalles de las distintas partidas del presupuesto, no pudimos apoyar la totalidad de las consignaciones de créditos propuestas para las secciones 1, 8, 18, 28 y 35. Estimamos que, en las circunstancias actuales, podían razonablemente dejarse para más adelante algunos elementos de esas partidas.

181. Una vez expresadas estas reservas, no deseamos, sin embargo, insistir más de lo debido sobre este punto, y por lo tanto votaremos a favor del presupuesto total para 1956, tal como se ha elaborado.

182. El PRESIDENTE: Si ningún otro representante desea hacer uso de la palabra, la ofreceré al Secretario General.

183. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): En vista de lo avanzado de la hora, no deseo recargar el debate con un análisis detallado de algunas de las sugerencias hechas en el curso de las explicaciones de voto. Pero me creo obligado a hacer algunas aclaraciones respecto a ciertos conceptos que aquí se han vertido.

184. En primer lugar, permítaseme señalar que el presupuesto que tenemos ante nosotros no indica que los gastos de las Naciones Unidas vayan en aumento. Creo que las cifras de los gastos reflejan más verazmente las tendencias presupuestarias que cualesquiera otras comparaciones de cifras que podamos hacer. Si se tiene en cuenta que ciertos gastos son de carácter especial y no se repetirán, el análisis de aquellas cifras nos da un cuadro de gran estabilidad en los gastos generales y, al propio tiempo, de tendencia descendente en los gastos corrientes por concepto de personal y servicios.

185. Creo que interesará a los representantes que les señale la evolución de las cifras de gastos. En cifras redondas los gastos totales en 1950 fueron 43.746.000 dólares; en 1951, 48.628.000; en 1952, 50.270.000; en 1953, 49.292.000; en 1954, 48.510.000; y en 1955, 46.963.000, exclusión hecha de los gastos suplementarios. A esta última cifra hay que agregar 3.264.000 dólares, de los cuales 3.000.000 representan dos partidas que se han mencionado en el curso de las explicaciones de voto, a saber, la Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos y el reembolso de los impuestos. Finalmente, tenemos que los gastos calculados para 1956 se elevan a 48.566.350 dólares. Sin duda en 1956 habrá algunos créditos suplementarios de menor importancia, pero no hay que olvidar tampoco que en esa cifra figura casi un millón de dólares para la Conferencia de Energía Atómica.

186. Ante el cuadro que presentan estas cifras reales, hay que llegar a la conclusión de que la cifra de gastos para 1956, tal como se ha calculado, será la menor registrada desde 1950 — y ello a pesar del aumento en las tareas.

187. Mucho me complace la solución hallada este año a lo que para mí era una cuestión de equidad: el aumento del subsidio por costo de vida para el personal. Comprendo muy bien el deseo de los Gobiernos y sus representantes de mantener bajos los gastos de las Naciones Unidas pero, por otra parte, en mi calidad de jefe administrativo, debo prestar la misma atención a este problema de equidad, que es de carácter esencial al considerar nuestra política de personal. Y desde el punto de vista de la equidad, hemos de tener en cuenta tanto la evolución del costo de la vida, como la de los sueldos de los funcionarios públicos de los varios países, que deben servirnos de comparación. Sobre tal base, repito que me complace la decisión como solución parcial de un problema de equidad que me ha preocupado y que exigía solución para mantener la moral de un personal del que podemos en justicia enorgullecernos.

188. Comparto sin reservas el deseo de que se hagan economías, y a este respecto permítaseme recordar a la Asamblea que en el curso de dos años he reducido el número de puestos de categoría profesional en las Naciones Unidas en un 15% aproximadamente, y creo que todos los que saben las dificultades que entraña la realización de tales reducciones en la administración pública de sus países, apreciarán todo el alcance e importancia de tal medida.

189. En vista de las tareas que tiene a su cargo nuestra Organización, hemos de partir de dos puntos fijos: uno de ellos es que se necesita un personal mínimo; el otro es que dicho personal debe recibir una remuneración justa. Para reducir el presupuesto, habrá que atacar uno de los tres puntos siguientes: el personal, los sueldos o las tareas a realizar. Toda reducción que no tenga esto en cuenta pecará de irreal y obligará al Secretario General o bien a abordar los trabajos con un personal insuficiente o mal remunerado, o bien a ignorar las instrucciones de la Asamblea General.

190. Espero que se reconozca plenamente que, en lo que atañe a la Administración, hacemos cuanto podemos, y al menor costo posible, por atender los deseos de los Gobiernos. Queda aún por decidir cuál ha de ser el marco adecuado de las actividades de las Nacio-

nes Unidas. Me será muy grato que, actuando en cooperación los Gobiernos y la Secretaría, podamos imponernos la disciplina necesaria para no embarcarnos en empresas o nuevas actividades que prometan rendir escasos frutos. Por otra parte, deploraría mucho que, por motivos puramente financieros, las Naciones Unidas no pudiesen asumir las responsabilidades y acometer los trabajos que en rigor le corresponden. En resumidas cuentas, las Naciones Unidas constituyen una Organización que crece y se desarrolla, y sería una economía mal entendida no facilitar fondos para las actividades que propiamente le corresponden.

191. El PRESIDENTE: La Asamblea someterá ahora a votación los proyectos de resolución A, B, C y D incluidos en el informe de la Quinta Comisión [A/3103].

Por 56 votos contra 7 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución A.

Por 61 votos contra ninguno, y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución B.

Por 60 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución C.

Por 55 votos contra 7 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución D.

Declaración del representante de Chile

192. Sr. ORTEGA (Chile): Al presentar mis excusas al Presidente, me veo en la necesidad de pedir la benevolencia de los representantes a fin de que se me permita usar muy brevemente de la palabra.

193. Debo dar cumplimiento a instrucciones recibidas de mi Gobierno, que si bien se refieren a una cuestión extraña a la jurisdicción de nuestras comisiones, caen en la órbita de interés de la Asamblea General.

194. Mi delegación ha recibido instrucciones de su Gobierno para hacer ofrecimiento formal a las Naciones Unidas, en la persona del Secretario General de la Organización, de un extenso parque ubicado en Santiago, a corta distancia del centro de la ciudad, a fin de que Naciones Unidas pueda disponer de él y proceder a adoptar las medidas necesarias para instalar en el área de que se trata, oficinas adecuadas a las funciones propias de los organismos especializados y de las comisiones que, como la Comisión Económica para América Latina, tienen su sede en la capital de nuestro país. Dicho parque sería favorecido por las franquicias internacionales que corresponden a la Organización. Dejo, pues, oficialmente formalizado este ofrecimiento al Secretario General.

195. De más estaría subrayar que nuestro Gobierno hace este ofrecimiento animado del propósito de cooperar al éxito de la labor que realizan las Naciones Unidas para implantar en el mundo un nuevo orden de vida y asegurar a los hombres los beneficios de la libertad y la justicia, ideales cuya vigencia permitirá alcanzar la convivencia pacífica y la seguridad de los pueblos.

196. Agradezco la deferencia de la Asamblea que me ha autorizado para ocupar su tribuna con una cuestión que, dada su naturaleza, no estaba incluida en el programa.

Se suspende la sesión a las 19.50 horas y se reanuda a las 21.05 horas.

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Elección de tres miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (continuación)

197. El PRESIDENTE: Me complace profundamente informar a los miembros de la Asamblea General que se han celebrado consultas con varias delegaciones, en particular con las de los dos candidatos que han recibido el mayor número de votos a través de 34 votaciones, para llenar el tercer cargo restante en el Consejo de Seguridad. El propósito de estas consultas ha sido el de encontrar una salida que resguardara completamente las posiciones tomadas sobre la cuestión de la representación regional y que se han reflejado en las dificultades que hasta ahora hemos encontrado para solucionar este problema.

198. Se ha considerado que este propósito se realizaría mediante un procedimiento especial conforme al cual se efectuaría un sorteo en la oficina del Presidente entre los dos candidatos a quienes me he referido, para decidir cuál de ellos debe retirar su candidatura en estas elecciones. El otro candidato, después de completado el primer año del período, presentaría su renuncia en el Consejo de Seguridad. El acuerdo es que se cubriría la vacante con la elección del otro candidato por el período restante, en el undécimo período de sesiones.

199. El espíritu de esta solución de transacción, por la cual no vacilo en asumir una responsabilidad moral que seguramente compartirán los demás Miembros, debe garantizar que este acuerdo se observará con toda lealtad.

200. En conformidad con el procedimiento que he indicado, se realizó un sorteo en la oficina del Presidente y, como consecuencia del mismo, Filipinas retiró su candidatura en favor de Yugoslavia.

201. Estoy seguro que la Asamblea, al dar su aprobación a este procedimiento, reconocerá que no constituye ningún precedente y acordará que, dadas las circunstancias peculiares del momento, el acuerdo debe ser aceptado y cumplido.

202. Corresponde, en consecuencia, proceder a votación.

203. Sr. KUZNIETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La delegación de la URSS estima que debe decir que el procedimiento propuesto por el Presidente no es reglamentario. No se ajusta al reglamento de la Asamblea General y constituye una violación del principio de la repartición geográfica equitativa de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.

204. Sr. HOOD (Australia) (*traducido del inglés*): Mi delegación ha oído con respeto la exposición hecha por el Presidente a la Asamblea sobre las consultas que, según nos ha informado, han culminado en la celebración de un sorteo. Deseo decir solamente que, a juicio de mi delegación y de mi Gobierno, este procedimiento no debe emplearse en ningún caso, y menos aun cuando se trata de un asunto tan importante como lo es la elección de un miembro del Consejo de Seguridad.

205. La delegación de Australia se da perfecta cuenta de las dificultades y tropiezos que se han encontrado en este caso particular. Nos permitimos sostener, sin embargo, que no hay más salida posible que la que

señalan el reglamento y la práctica de la Asamblea General, y que el sorteo no es un procedimiento previsto.

206. No estoy completamente seguro de cuál es la situación en que nos encontramos, o de si nos hallamos ante un hecho consumado. Pero quiero dejar constancia de que mi delegación habría preferido seguir hasta el fin — pues debe haber realmente un fin — el procedimiento previsto en la Carta y en el reglamento.

207. Sir Leslie MUNRO (Nueva Zelanda) (*traducido del inglés*): Mi país ocupa actualmente la Presidencia del Consejo de Seguridad y en mi calidad de representante permanente de Nueva Zelanda estoy ejerciendo esa función, por lo que creo mi deber decir algo sobre el asunto importante que tenemos planteado.

208. Tal como entiendo mis funciones, considero que soy en cierta manera el encargado de velar por el cumplimiento de los deberes y responsabilidades del Consejo. Deseo expresar al Presidente el gran respeto que me inspira la devoción y tacto que ha puesto de relieve en relación con este importante asunto y quiero asimismo asegurarle que mi delegación y estoy seguro que también mi Gobierno — aunque todavía no está en conocimiento del asunto y hasta ahora no ha podido ser informado al respecto — respeta los deseos vehementes por él expresados.

209. Nos damos plena cuenta de las dificultades con que tropieza la Asamblea para dar remate a las elecciones para el Consejo de Seguridad, pero faltaría a mi deber si no dijese que la solución expuesta por el Presidente nos parece inquietante. Tampoco puedo, en nombre de mi Gobierno, aprobar en forma alguna el método que se ha adoptado esta noche.

210. Ha dicho el Presidente que esa solución no constituiría un precedente y, efectivamente, no la considero como un precedente porque no puedo aprobarla. La Carta dispone que los Estados serán elegidos para el Consejo por un período de dos años. Mi propia experiencia como miembro del Consejo me dice que un período más corto no redundaría probablemente de manera favorable en la actuación eficaz del Consejo. El Consejo es, a mi juicio, el órgano más importante de las Naciones Unidas, cualesquiera que sean las críticas que se le hayan hecho, y en circunstancias normales no podríamos dar nuestro apoyo a la candidatura de un Estado si tuviéramos razones para creer que dicho Estado no se propone desempeñar sus funciones por el período reglamentario.

211. Por supuesto, no tenemos por qué intervenir en cualquier arreglo que hagan entre sí otros Estados para facilitar la solución de los problemas planteados a la Asamblea en la celebración de elecciones, y creo poder decir que no deseamos mezclarnos en estos compromisos privados, que no son en sí mismos insólitos ni criticables. Dicho lo anterior y, lo repito, con el mayor respeto por la devoción de que ha dado muestras el Presidente, no creo apropiado que deba deducirse, en modo alguno, de ello que los miembros de esta Asamblea han asumido tácitamente obligación alguna sobre la manera en que han de votar en futuras elecciones. No aceptaré, en nombre de mi delegación, ni en nombre de mi Gobierno, ninguna obligación de tal índole.

212. Sr. DE LA COLINA (México): Muy a mi pesar me veo obligado a declarar que aunque gustoso

recomendaré a mi Gobierno la elección de Filipinas para llenar la vacante que, según el arreglo bilateral que acaba el Presidente de anunciar, se creará en el Consejo de Seguridad al terminar el año próximo, no puedo, en forma alguna, comprometer la acción de mi Gobierno para la elección que se considera.

213. Sr. SARPER (Turquía) (*traducido del inglés*): No puedo prever por el momento, en todo su alcance, las consecuencias de carácter constitucional que puede tener este supuesto procedimiento especial. Deseo, por ello, dejar constancia de que no puedo comprometer el voto de mi Gobierno en favor de una u otra candidatura en la próxima elección para el Consejo de Seguridad. Quiero que ello conste en forma perfectamente clara, ya que tengo serias dudas sobre los aspectos constitucionales y prácticos del procedimiento que el Presidente ha calificado de procedimiento especial.

214. Sr. DE FREITAS VALLE (Brasil) (*traducido del inglés*): Siento el más profundo respeto por los esfuerzos que ha hecho el Presidente, en busca de una solución al problema que tenemos planteado. Pero debo declarar que me es imposible aceptar compromiso alguno de parte de mi Gobierno en relación con la votación secreta que ha de efectuarse el próximo año.

215. Sr. ECHEVERRI CORTES (Colombia): Comprendo y me doy cuenta de los grandes esfuerzos que ha hecho el Presidente con objeto de solucionar el *impasse* en la elección para el Consejo de Seguridad. Sin embargo, quiero anunciar a la Asamblea que en ningún caso mi delegación puede asumir ninguna responsabilidad en la próxima elección, al crearse la vacante por la renuncia de uno de los elegidos. Por lo tanto, no adquiero ningún compromiso en este particular.

216. Sr. OLIVIERI (Argentina): Mi delegación, ante todo, desea expresar su reconocimiento por los afanes y desvelos dedicados personalmente por el Presidente a la solución de este *impasse*. Pero mi Gobierno no puede comprometer su voto apoyando un procedimiento que no es conforme a las disposiciones de la Carta.

217. Sr. PEREZ PEREZ (Venezuela): La delegación de Venezuela comprende perfectamente todo lo que el Presidente ha hecho para resolver este *impasse* que se ha presentado con respecto a la votación de un miembro no permanente del Consejo de Seguridad; pero, al igual que otros delegados lo han expresado aquí, no puedo comprometer la posición futura de mi delegación en este problema.

218. Sr. RODRIGUEZ FABREGAT (Uruguay): Tengo el honor de dirigirme al Presidente que será, por tantos conceptos, el gran Presidente de este décimo período de sesiones de la Asamblea.

219. Conocemos bien los esfuerzos que el Presidente ha realizado a fin de solucionar cuanto tiene relación con la elección, que todavía está pendiente, para la designación de uno de los miembros del Consejo de Seguridad. Pero me veo en la obligación de expresar algunas reservas en relación con el procedimiento indicado en este caso.

220. Debe considerarse, en cuanto a esto, que mi país y mi delegación han mantenido una línea en cuanto a elecciones se refiere, aún en los casos relacionados con nuestros intereses. En alguna oportunidad y tratándose de un problema similar, en el seno de nuestro grupo latinoamericano, mi país, que era parte en uno

de esos problemas, rechazó este procedimiento de sorteo a que se ha referido el Presidente. Todavía más: sería para mí muy difícil, casi imposible — entraría dentro de los términos de lo que por mi mismo, por mi propia delegación, no puedo hacer en este instante — el comprometer votos futuros, decisión que sólo corresponde de pleno a mi Gobierno, conforme a cuyas instrucciones procederá también en el futuro nuestra delegación.

221. Por eso me permito rogar al Presidente que acepte las reservas que expongo en este caso en nombre de mi delegación. Transmitiré todo esto a mi Gobierno, que es el que decidirá en última instancia. Entretanto, reitero que mi delegación reconoce los esfuerzos del Presidente para solucionar el problema en que nos encontramos.

222. Sr. MONTERO DE VARGAS (Paraguay): Mi delegación ha escuchado con la debida atención la exposición hecha por el Presidente de la Asamblea, y con el respeto que le merece, mi delegación quiere dejar bien establecido que siempre ha sido preocupación primordial en el Paraguay el cumplimiento de las disposiciones de nuestra Carta orgánica. Por sobre todas las cosas, siempre ha mantenido, a costa de sus propios sacrificios, aquellos principios jurídicos que gobiernan en la institución internacional.

223. Por ese motivo, mi delegación quiere dejar clara constancia que el acuerdo a que se ha llegado en forma bilateral no puede comprometer a la delegación del Paraguay en unas elecciones previstas para el futuro.

224. Sr. ALPHAND (Francia) (*traducido del francés*): Sabe el Presidente el respeto y la admiración que experimentamos ante los esfuerzos que ha realizado para hallar una salida al punto muerto en que actualmente nos encontramos. La solución propuesta es quizás la única prácticamente factible esta noche y estoy dispuesto a recomendarla a mi Gobierno. Lo que debo decir, sencillamente, es que no puedo asumir ahora, en nombre de mi Gobierno, ningún compromiso sobre lo que hará dentro de un año.

225. Srta. MAÑAS (Cuba): Deseo dejar constancia del alto aprecio que tiene mi delegación por las gestiones llevadas a cabo por llegar a la decisión que se ha tomado y por los múltiples esfuerzos realizados por el Presidente para allanar todas las dificultades que se presentaron para esta elección. No obstante, a nombre de mi delegación, deseo hacer constar que mi Gobierno no puede desde este momento comprometerse para dentro de un año en las elecciones que se verificarán.

226. Sr. TRUJILLO (Ecuador): Creo que las Naciones Unidas atraviesan uno de sus momentos más difíciles. Ya hemos visto cuántos han sido los esfuerzos que se han hecho por elegir el candidato que debe llenar la vacante que aun existe en el Consejo de Seguridad, y que a pesar de todas las elecciones celebradas no ha sido posible que ese candidato obtenga la mayoría constitucional requerida. El Presidente se ha esforzado como el que mas celebrando consultas con algunos de los miembros del Consejo de Seguridad y otros representantes como yo, a quien se ha llamado como jefe del grupo latinoamericano, para lograr alguna solución al problema.

227. Respecto de la última solución que se ha propuesto, y que usted me dió a conocer, le dije con toda

franqueza que me parecía que no era aceptable. Sin embargo, para salir del *impasse* en que estaba, se procedió con esa propuesta, con la protesta única del representante de la Unión Soviética.

228. En vista de las manifestaciones de una gran cantidad de representantes que efectivamente han planteado la cuestión desde el punto de vista no solamente jurídico sino también del prestigio, por no decir de la moral, de la Organización, ruego al Presidente, no solo como representante de un país tan amigo como el suyo, sino como amigo personal y como representante que respeta al Presidente de la Asamblea, le ruego, repito, para conservar la armonía que reinó siempre hasta este momento, que se digne suspender la ejecución de la fórmula propuesta.

229. Propongo formalmente que se prorrogue el período de sesiones de la Asamblea por el término de 24 horas para hacer el último esfuerzo de conciliación, tal como lo sugirió el representante soviético.

230. El PRESIDENTE: A propósito de lo que acaba de declarar el representante del Ecuador, en ningún momento le he pedido ni le pido a la Asamblea que elija a una persona por un año. La elección que va a hacer la Asamblea ahora será por dos años.

231. En todos los parlamentos del mundo existen los acuerdos amistosos cuando hay un *impasse* como el que se ha presentado aquí, y el voto que le voy a pedir a la Asamblea es para que elija a un país por dos años. Más tarde veremos si los dos candidatos cumplen o no el compromiso de honor contraído en presencia de numerosas delegaciones.

232. Oportunamente se votará la indicación del representante del Ecuador tendiente a prorrogar el período de sesiones por 24 horas.

233. Tiene la palabra el representante de Turquía, para una moción de orden.

234. Sr. SARPÉR (Turquía) (*traducido del inglés*): Hay una propuesta del representante del Ecuador para que, en virtud del artículo 78, se suspenda la sesión de esta noche. Esta propuesta debe someterse a votación sin debate alguno. No existe ninguna razón de carácter imperativo para que suspendamos esta noche el décimo período de sesiones de la Asamblea de una manera precipitada.

235. El PRESIDENTE: El representante del Ecuador no ha propuesto que se levante la presente sesión: ha propuesto que se prorrogue la clausura por 24 horas, y ese no es punto de orden dentro de una votación. Por eso le dije que lo pondría en discusión después. Nadie ha propuesto que se levante la sesión.

236. Sr. ARENALES CATALAN (Guatemala): Previamente quiero señalar que, quizá por un mal entendido, mi delegación había comprendido que el representante del Ecuador había propuesto el levantamiento de la sesión. En vista de que la interpretación de la Presidencia es distinta, mi delegación respeta esa interpretación.

237. En cuanto a la cuestión que nos ocupa, mi delegación desea dejar constancia expresa de su profundo reconocimiento por los infatigables esfuerzos que el Presidente ha venido realizando para romper el *impasse* en que la Asamblea se ha encontrado durante varias semanas respecto a la elección de un miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Este reconocimiento es tanto mayor por el hecho que mi dele-

gación aprecia la escrupulosidad con que el Presidente ha sabido cumplir sus responsabilidades en el alto cargo que ocupa.

238. Sin embargo mi delegación tiene serias dudas respecto a la constitucionalidad de la fórmula que el Presidente ha propuesto. Digo esto con todo respeto y lo digo a sabiendas de la última declaración del Presidente, en que ha indicado que en ningún momento ha pedido a la Asamblea que elija un candidato por un año, sino por dos años; pero lo digo también a sabiendas de las primeras palabras del Presidente, cuando indicó que asumía la responsabilidad moral de esta fórmula y que creía que los miembros de la Asamblea la asumirían igualmente.

239. Desgraciadamente, mi posición no es la de un individuo, sino la de una delegación, y como tal no puedo asumir siquiera la responsabilidad moral de esa fórmula.

240. Por las dudas constitucionales que al respecto tengo y porque tampoco tengo instrucciones de mi Gobierno en ese sentido, mi delegación no se considera en este momento obligada por la fórmula que el Presidente ha sugerido.

241. En lo que respecta a la posibilidad de una elección para el año próximo, mi delegación tampoco podría decidir y comprometer ahora un voto para una elección que habría de celebrarse en el próximo período de sesiones.

242. Quiero dejar sentada esta reserva de mi delegación al respecto.

243. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): En cuanto a la propuesta de suspender las sesiones durante 24 horas — o, en verdad, por cualquier lapso mayor de dos horas y 15 minutos — me parece evidente que se trataría de una decisión de prorrogar la duración del presente período de sesiones y, por consiguiente, requeriría una mayoría de dos tercios.

244. Deseo hacer un llamamiento a la Asamblea General. La solución que se propone no constituye un procedimiento normal; nadie piensa que lo sea. Pero la situación es muy anormal y las situaciones absolutamente anormales requieren remedios también anormales.

245. En el curso del debate he podido darme cuenta de que existen dos puntos que, muy comprensiblemente, suscitan dudas en las delegaciones.

246. Uno se refiere a la situación con respecto a la Carta. Se ha dicho que el arreglo que ha expuesto el Presidente no está de acuerdo con la Carta. Me parece que nada se opone en la Carta a que un miembro de uno de los Consejos renuncie antes de terminar el período para el cual el país ha sido elegido. Y en el caso de presentarse tal renuncia, es claro que la Asamblea debe elegir otro Estado Miembro para llenar la vacante por el resto del período.

247. La segunda duda, también muy comprensible, que algunos representantes parecen experimentar se refiere a la cuestión de saber si deben obligar a sus Gobiernos para el porvenir. Personalmente, he tenido que adoptar una actitud sobre el particular, y lo he hecho a la luz de las circunstancias sumamente peculiares en que nos encontramos en este momento. Creo que el fondo de la propuesta es éste: el candidato cuyo nombre ha sido anunciado por el Presidente sería

elegido, de conformidad con el arreglo hecho, por el término de dos años, como lo dispone la Carta, pero, en virtud de un acuerdo con el otro candidato — y permítanme que recuerde que el estancamiento existente es la causa de esta situación anormal — dicho país renunciaría al cabo de un año. Lo que se propone es que el otro candidato actúe por el resto del período de dos años.

248. Me parece que esta es una propuesta muy razonable y que todo lo que se nos pide que hagamos esta noche, en nuestro carácter de Asamblea, al votar por un candidato que ha sido seleccionado a la suerte, es que manifestemos que este arreglo, que se ha convenido con la mayor buena fe y con un alto sentido de la responsabilidad, permítanme decirlo, por parte de ambos candidatos, es un acuerdo que creemos es posible apoyar razonablemente. Quiero, por consiguiente, hacer un llamamiento a la Asamblea General para que acceda al procedimiento y acuerdo que el Presidente ha esbozado.

249. Sr. MENON (India) (*traducido del inglés*): Mi delegación no cede a ninguna en la estimación que nos merecen tanto el alto cargo que ocupa el Presidente, como su persona y la forma en que ha contribuido a resolver los diferentes y difíciles problemas que se nos han presentado durante el actual período de sesiones.

250. En cuanto a las propuestas de que ahora se trata, la delegación de la India no considera que sea incorrecto o insólito que las delegaciones se pongan de acuerdo respecto a elecciones o a otros asuntos ni que lo hagan de una manera extraoficial. No obstante, carecemos de instrucciones. No tengo autoridad para comprometer nuestro voto para el próximo año y semejante compromiso estaría reñido con nuestro procedimiento constitucional. En estas circunstancias, todo lo que puede hacer mi delegación es votar, para un período de dos años, por el candidato que se nos ha presentado.

251. Es de presumir que ulteriormente la situación se rija por lo dispuesto en el artículo 141 del reglamento relativo a elecciones para los órganos principales. Dice ese artículo:

“Si un miembro deja de pertenecer a un Consejo antes de la expiración de su mandato, se celebrará una elección parcial en el siguiente período de sesiones de la Asamblea General, a fin de elegir un miembro por el tiempo que quede hasta la expiración del mandato.”

Si se aprueba este procedimiento y si Filipinas es elegida para el próximo año, este artículo resuelve, desde luego, una de las dificultades. El mandato de éste o de cualquier otro candidato que se elija expirará al final de dicho año.

252. Pero, aun después de ser superada esta dificultad, debo decir que las instrucciones de mi delegación y la opinión de mi Gobierno son categóricas en este aspecto. En ninguna circunstancia podemos infringir el Acuerdo de Londres relativo a la distribución geográfica. Segundo, no podemos comprometer nuestra actitud para el próximo año. Esto se aplica especialmente a los países que tienen un sistema parlamentario de gobierno. Ningún gobierno de este tipo puede asegurar que lo seguirá siendo el año próximo. En consecuencia, no es posible comprometernos, y lamento profundamente tener que decir esto, después de todos los esfuerzos que ha realizado el Presidente.

253. Mi delegación entiende que el representante del Ecuador propuso que la Asamblea levantara la sesión. No me parece que la objeción planteada por Sir Pierson Dixon sea insuperable. Si estamos dispuestos a llegar a un acuerdo, se obtendrá la mayoría de dos tercios necesaria. Mi delegación no considera que en este asunto pueda llegarse a ninguna solución, ante las reservas que han formulado prácticamente todos los oradores. No se cuenta con las seguridades que pidieron las partes en el acuerdo extraoficial y no deseáramos inducirlos a error sobre el particular. Mucho lamentamos no haber podido contribuir en la forma deseada por el Presidente.

254. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Permítaseme, primero, dar las gracias al representante del Ecuador por la amabilidad que ha demostrado su delegación al retirar su propuesta. Este gesto pertenece a las mejores tradiciones de la cortesía parlamentaria. Permítaseme, también, rendir homenaje a los representantes de Filipinas y Yugoslavia que han demostrado su deseo de salir de este estancamiento y de llegar a un acuerdo equitativo. Son estas manifestaciones de un espíritu sin el cual las Naciones Unidas se verían en la imposibilidad de funcionar. Si somos demasiado rígidos e inflexibles, nunca llegaremos a nada. Quisiera, también, rendir un sincero homenaje al Presidente. Ha trabajado largas horas en circunstancias extremadamente adversas, con el único deseo de conseguir que esta Organización continúe funcionando. No ha tenido favoritos ni preferencias, y su esfuerzo para que esta Organización funcione como debe hacerlo ha sido verdaderamente hercúleo.

255. Comprendo muy bien la posición de aquellos representantes que desean formular la reserva de sus derechos respecto al futuro. Es perfectamente comprensible, pero se encuentra en juego algo que excede los límites del tecnicismo jurídico. Como dijo muy bien el Presidente, existen en rigor dos clases de compromisos. Los legales u oficiales, y los extraoficiales, que tienen un gran valor moral. A nadie se le pide esta noche que haga algo inconstitucional. A nadie se le pide que elija un candidato por un año. Se nos pide que elijamos legalmente a Yugoslavia por dos años, y Yugoslavia ha aceptado renunciar al fin del primer año. Eso es todo.

256. Como dijo muy bien el representante del Reino Unido, es una cuestión de *fair play*. Además también dijo, y yo lo repito ahora, dentro de un año, una vez que haya transcurrido el primer año y que Yugoslavia haya renunciado, el representante del Reino Unido y yo, y espero que otros muchos, estaremos aquí para elegir a Filipinas. Pero no hay ningún compromiso jurídico. Podemos confiar en el espíritu de *fair play* de todos los que participan en este arreglo y en el de todos los representantes. Creo que conozco suficientemente a todos los representantes para poder confiar en ese espíritu de *fair play*.

257. Sr. ENGEN (Noruega) (*traducido del inglés*): No tengo mucho que agregar a lo que acaba de decir el representante de los Estados Unidos ni a lo dicho hace unos momentos por el representante del Reino Unido.

258. Deseo expresar que mi delegación aprecia mucho todos los esfuerzos que con tanta constancia y seriedad ha hecho el Presidente durante semanas, a fin de resolver este difícilísimo problema, que nos ha ocupado

tan largo tiempo durante este décimo período de sesiones.

259. Me doy perfecta cuenta de que el procedimiento sugerido por el Presidente a la Asamblea General es poco corriente, pero no tengo crítica alguna que hacerle. Si pudiera formular alguna, me sentiría obligado a presentar una propuesta que, sustituyendo a la que critico, pudiera solucionar el problema. No tengo semejante alternativa que presentar.

260. Con respecto a la posibilidad de comprometer el voto de nuestra delegación, debo manifestar que no he podido consultar con mi Gobierno sobre esta situación, pero creo que puedo decir, con confianza, que podremos apoyar el procedimiento propuesto por el Presidente. Estoy seguro que mi Gobierno sabrá considerar esta situación particular y deducir las conclusiones que de ella se derivan respecto a las obligaciones que mi Gobierno deberá contraer al respecto. Estimo que procederá en la forma en que todos tenemos que proceder en diversas circunstancias de la vida cuando se nos presentan situaciones análogas.

261. Sr. SARPEN (Turquía) (*traducido del inglés*): Mi delegación se une a los homenajes rendidos a los bien intencionados esfuerzos del Presidente, y a sus altos merecimientos. Sin embargo, hay algunos puntos que considero necesario añadir a mi breve intervención anterior.

262. En respuesta a lo manifestado por el representante del Reino Unido, debo decir que es cierto que nada hay en la Carta que impida presentar su renuncia a cualquier miembro del Consejo de Seguridad. Sin embargo, nos encontramos ante un procedimiento al que por lo menos cabe llamar extraño, consistente en declarar desde esta tribuna que, por una u otra razón, uno de los candidatos ha aceptado renunciar a su puesto un año después de ser elegido.

263. Me dirijo a todos los representantes. Podemos decir, y seguir diciendo y seguir pretendiendo que el llamado procedimiento especial no va a sentar precedente. Pero lo sentará, querrámoslo o no. Este procedimiento peculiar figurará en las actas de la Asamblea General. Me pregunto si en realidad nos damos cuenta de lo que estamos haciendo. En realidad, estamos reduciendo el mandato de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de dos años a uno. Tal es el precedente hoy creado.

264. Me gustaría señalar a la atención de la Asamblea este punto importante. Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad son cinco solamente. Todos los demás Miembros de las Naciones Unidas tienen derecho a ser elegidos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. ¿Estamos dispuestos ahora a reducir el mandato de los miembros no permanentes de dos años a un año? Esta es la pregunta que hago a la Asamblea.

265. Sr. BELAUNDE (Perú): Me doy perfectamente cuenta de la gravedad de la situación que confronta la Asamblea en estos momentos. El Presidente ha agotado sus esfuerzos para resolver con éxito muchos problemas, y todos le estamos profundamente agradecidos. Ha trabajado también por esta fórmula que conocen ya todos los representantes y que en realidad no aparece contraria a los términos explícitos de la Carta, pero que, enunciada ante la Asamblea, crea problemas y suscita dudas en el ánimo de muchas delegaciones.

266. De otro lado, las reservas que con toda franqueza y con todo respeto para la Presidencia han sido formuladas por algunas delegaciones, colocan a la otra parte en este arreglo entre caballeros, en una situación que probablemente no le es ventajosa. Se trata de un compromiso que no solamente depende de una de las partes, sino también de una condición extraña al compromiso mismo y para realizarse en un futuro. Existen pues dos elementos que no son previsibles: un elemento de tiempo y un elemento de personal o de número. Esto agrava la situación desde el punto de vista de la igualdad en el candidato.

267. Muchas veces en las Naciones Unidas se realizan actos bajo la premura del tiempo. Yo comprendo que bajo esa premura no queda más remedio que tomar una decisión, pero no creo que esa premura exista tan imperiosamente en este instante. Por desgracia, las facultades humanas son muy limitadas, y a pesar del esfuerzo que se ha hecho y de la colaboración de tan eminentes inteligencias, bajo la dirección habilísima del Presidente para encontrar una fórmula, esa fórmula suscita dudas, reservas y problemas. Y estas fórmulas, aun aceptando una interpretación muy laxa del reglamento y acallando ciertos escrúpulos morales, no pueden adoptarse sino por consentimiento de la Asamblea, el más amplio posible. No parece existir ese consentimiento entre nosotros.

268. Por consiguiente, me permito sugerir, del modo más respetuoso, que impongamos a la Asamblea el sacrificio de una prórroga del término de esta sesión, por algún tiempo más, en la esperanza de que en ese tiempo, pueda encontrarse una solución, porque la inteligencia humana tiene recursos inagotables y es posible que las mismas partes puedan encontrar una solución que complazca a todos. Por esta razón, rindiendo homenaje a los esfuerzos que el Presidente ha hecho, digo francamente que no puedo comprometer la posición futura de mi Gobierno y apoyo la propuesta de que se prorrogue el plazo de la clausura de la Asamblea.

269. El PRESIDENTE: El representante de Filipinas me ha reiterado su deseo de que se proceda a la votación. Se va a votar. Los representantes pueden colocar en la boleta el nombre de cualquier país que no forme parte actualmente del Consejo de Seguridad y que no sea ninguno de los países recientemente elegidos. Se procede ahora a votación.

Por invitación del Presidente, U Khin Maung (Birmania) y el Sr. Grekov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta:

Número de cédulas depositadas:	69
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	69
Abstenciones:	10
Número de votantes:	59
Mayoría necesaria:	40

Número de votos obtenidos:

Yugoeslavia	34
Filipinas	19
España	2
Bulgaria	1
Italia	1
Suecia	1
Yemen	1

270. El PRESIDENTE: En consecuencia, la votación número 35, la primera de una nueva serie libre, tampoco ha producido un resultado afirmativo.

271. Yo que he intervenido en el acuerdo extraoficial a que se ha llegado y que he dicho reiteradamente que estamos haciendo una elección libre en que los señores representantes pueden votar por el país que quieran y que van a elegirlo por dos años, pero que, a la vez, conozco el compromiso de honor que hay entre dos representantes, libero a ambas partes de su compromiso, aunque el representante que perdió en el sorteo me mandó decir que él seguía respetando el compromiso.

272. No sé si debo tomar aún otra votación, porque si en dos meses, a pesar de mis ruegos, no se ha encontrado otra solución, no creo que en este momento se encuentre. Consulto al representante del Ecuador si considera conveniente que yo en estos momentos interrumpa la votación y reglamentariamente — porque antes no podía hacerlo — pida a la Asamblea que, por mayoría de los dos tercios, prorrogue el período actual de sesiones de la Asamblea que termina, según su acuerdo [552a. sesión], a las 12 de la noche.

273. Sr. TRUJILLO (Ecuador): Acepto.

274. El PRESIDENTE: Entonces, consulto a la sala si se prorroga el período de sesiones por 48 o 24 horas...

275. Sr. TRUJILLO (Ecuador): Sugiero que se prorrogue por 24 horas.

276. El PRESIDENTE: Como no me parece que de aquí a pocas horas más se logre un acuerdo, voy a consultar primero a la Asamblea sobre si se prorroga por 24 horas la clausura del décimo período de sesiones.

277. Sr. SARPEN (Turquía) (*traducido del inglés*): En mi opinión, no basta con suspender la sesión por 24 horas, pues nada útil se podrá hacer en tan corto plazo. Creo, si no me equivoco, que mañana es sábado y pasado mañana domingo.

278. Confío en que el Presidente, sobre quien recayó el grande y merecido honor de ser elegido por unanimidad Presidente de esta augusta Asamblea, convendrá conmigo cuando digo que los representantes de la Asamblea General de veras necesitan un poco de descanso y de sueño, y especialmente de tiempo para efectuar consultas, antes de que regresemos aquí a votar por uno de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, pido muy respetuosamente al Presidente que tenga la bondad de suspender esta sesión hasta el lunes por la mañana, 19 de diciembre, a las 10.30.

279. El PRESIDENTE: Estoy de acuerdo con el representante de Turquía de que se necesita más tiempo y es por eso que, a pesar de que había oído muy bien al representante de Ecuador cuando propuso una prórroga del actual período de sesiones de la Asamblea por 24 horas, le consulté si no le parecía mejor prorrogarlo por 48 horas.

280. Hasta ese punto estoy de acuerdo con el representante de Turquía; pero estamos considerando dos cuestiones distintas: primero, el término del período de sesiones, que está fijado para las 12 de la noche, es decir, para dentro de una hora y media aproximadamente, y luego, la cuestión de otra sesión de la Asamblea.

281. Si quieren que yo tome la iniciativa, aunque mis iniciativas tienen tan poca suerte, les propongo que prorrogamos el período de sesiones de la Asamblea hasta el martes próximo 20 de diciembre, a las 24 horas. Así tendremos tiempo para consultar, para reflexionar, para cumplir nuestros compromisos de fin de semana y puede ser que vengamos con mejores ideas.

282. Interpreto el silencio de la Asamblea en el sentido de que puedo consultarla sobre la propuesta siguiente:

“La Asamblea General acuerda prorrogar su décimo período de sesiones hasta el martes próximo, 20 de diciembre, a las 12 de la noche.”

283. Sr. MARTIN (Canadá) (*traducido del inglés*): Estoy persuadido de que todos los presentes apreciamos verdaderamente los esfuerzos realizados por el Presidente en este asunto que nos interesa a todos. Pero me pregunto si no convendría que, aun cuando el Presidente sugiera que prolonguemos el período de sesiones hasta el martes, se entienda que sería posible reunirnos mañana o el lunes, para que no sea necesario continuar el período de sesiones hasta el martes. Estoy seguro de que se necesita tiempo, pero no creo que para tomar una decisión se necesite todo el tiempo que media entre el día de hoy y el martes. En consecuencia, cabe preguntarse si no sería posible sugerir que el período de sesiones se prolongue hasta el martes, pero entendiéndose que la Asamblea puede reunirse también mañana o el lunes.

284. El PRESIDENTE: Quiero decirle al representante del Canadá que son dos cosas distintas el día en que se clausura el período de sesiones y la fecha que yo puedo considerar para una sesión de la Asamblea. No tengo inconveniente para citar el lunes a las 10.30 de la mañana y, si se ha liquidado la cuestión, clausurar el período de sesiones, porque de lo contrario tendríamos que estar prorrogando de nuevo la fecha de la clausura.

285. Elijan los representantes lo que quieran y les suplico que hagan una proposición concreta. La Asamblea debe pronunciarse sobre algo concreto, no sobre críticas e ideas vagas.

286. Sr. PEREZ PEREZ (Venezuela): Únicamente deseo decir que apoyo calurosamente lo que el Presidente indica. Creo que el período de sesiones debe prolongarse, aplazándose su clausura. Mi delegación está completamente de acuerdo con el Presidente. Para eso había pedido la palabra.

287. Sr. HOOD (Australia) (*traducido del inglés*): Debo decir que mi delegación y yo mismo, no vemos la necesidad de que se prolongue el período de sesiones. Si nos referimos a la cuestión de prolongar la presente sesión de esta Asamblea, el asunto es distinto. Pero no hay duda de que es innecesario prolongar nuestro actual período de sesiones. Mi delegación votará a favor de que se consagre más tiempo en la sesión de esta noche y aun en las actuales circunstancias que todos Vds. conocen a un nuevo estudio de la situación en que nos encontramos.

288. Conviene recordar que, después de todo, ahora existe una situación diferente. ¿Qué ha ocurrido? Hemos votado una vez; una sola vez. ¿No podríamos votar una vez más o tal vez dos veces más? Con el fin de precisar mejor cuál es el sentimiento predominante en la Asamblea, teniendo en cuenta la situación

que el Presidente nos ha dado a conocer y, desde luego, la presencia de algunos miembros más de la Asamblea, sugeriría que se prolongue la sesión de hoy, por lo menos el tiempo suficiente para realizar una o dos votaciones más. Y que no consideremos hoy la prolongación de este período de sesiones de la Asamblea General, pues estoy seguro de que ni mi delegación ni mi Gobierno pueden aprobar semejante propuesta.

289. Sr. MENON (India) (*traducido del inglés*): Mi delegación desea invocar los artículos 78 y 79 del reglamento para recordar que se ha presentado una moción concreta a la Asamblea pidiendo que se levante la sesión, y que, por lo tanto, debe ser sometida inmediatamente a votación sin más debate.

290. El PRESIDENTE: Deseo pedir un consejo al representante de la India.

291. Yo debo hacer votar inmediatamente su moción, ya que así lo indica el reglamento. Esto lo ha señalado el representante de la India, pero le pregunto ¿puedo convocar a una sesión después de las 12 de la noche, cuando hay un acuerdo de la Asamblea de que se clausure el décimo período de sesiones a esa hora?

292. Por eso es que he manifestado a la Asamblea que es una cuestión previa prorrogar el período de sesiones, y dentro de esa prórroga celebrar cuantas sesiones se quiera.

293. Sr. MENON (India) (*traducido del inglés*): No quiero, en manera alguna, constituir un obstáculo a las disposiciones que ya ha tomado el Presidente con respecto a la suspensión de la sesión de la Asamblea. Por lo que han dicho el Presidente y otros oradores, se ha presentado una moción para que el período de sesiones de la Asamblea se prolongue hasta el martes, para que se convoque a una nueva sesión el lunes por la mañana, y para que, en consecuencia, se levante la sesión de hoy. Estimo que estas mociones son inseparables y que las condiciones se relacionan estrechamente con la suspensión de la sesión. Si me equivoco con respecto al reglamento, pido perdón y retiro mi propuesta. Pero entiendo que se nos ha presentado una propuesta concreta y que no se necesita un nuevo debate sobre el particular. Esto es todo lo que yo he sugerido.

294. Sr. DE FREITAS VALLE (Brasil) (*traducido del inglés*): Creo que es cierto que muchos de nosotros estamos ya muy cansados y que debe aclararse algo la situación actual.

295. Propondría yo formalmente que la fecha de clausura del décimo período de sesiones se aplase hasta las 24 horas del martes 20 de diciembre, y que el Presidente pueda convocarnos a reunión en cualquier momento antes del martes, 20 de diciembre, a medianoche.

296. El PRESIDENTE: Está en discusión la proposición que la Asamblea acaba de oír y la cual requiere una mayoría de dos tercios para su aprobación.

297. Sr. PEREZ PEREZ (Venezuela): Precisamente ésa era la propuesta formal que yo iba a formular a la Asamblea General. Por lo tanto, apoyo la propuesta del representante del Brasil.

298. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Nada tengo que agregar a las diferentes propuestas que parecen haber sido presentadas a la Asamblea General sobre la manera de dirigir nuestros debates. Sin embargo, deseo formular una propuesta

muy sencilla. Que esta sesión se suspenda por una hora.

299. Además, sugiero que por razones prácticas decidamos que no es preciso que el décimo período de sesiones de la Asamblea termine al dar el reloj la medianoche. En la Cámara de los Comunes del Reino Unido, es frecuente retrasar las agujas del reloj a fin de prolongar el día.

300. El PRESIDENTE: La propuesta que acaba de formular el representante del Reino Unido no se discute y debe votarse inmediatamente. Pero es mi deber prevenir a la Asamblea General de que dentro de una hora serán las 23.30; que en las Naciones Unidas no es costumbre atrasar el reloj, como tampoco lo es que la Asamblea General se reúna a la hora sugerida, y que probablemente darán las 24 horas sin que

se haya reanudado la sesión y, en consecuencia, habrá terminado el período de sesiones.

301. Se va a proceder a votación sobre la moción de suspender la sesión por una hora.

Por 27 votos contra 20 y 10 abstenciones, queda rechazada la moción.

302. El PRESIDENTE: Pongo a votación la moción para prorrogar el período de sesiones hasta el martes próximo, 20 de diciembre, a las 12 de la noche. Advierto a la Asamblea que se requiere en esta votación una mayoría de dos tercios.

Por 49 votos contra 12 y 4 abstenciones, queda aprobada la moción.

Se levanta la sesión a las 22.40 horas.